DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

SUPLEMENTO DE HOY.

[illegible] la Comunal—Audiencia del 13 de Agosto—Reflexiones del "Times" sobre la actualidad—Revista de España—Las cárceles de Versailles—Proyecto de Ley contra la Internacional—Estadística triste—La Higiene y las nodrizas—Despachos telegráficos—Modas—Solicitada sobre el Colejio Nacional.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 28 DE 1871

La colonizacion en Patagonia.

Desde muchos años atrás, las naciones que quieren conservar el sello de su efectivo dominio sobre las tierras que pretenden como dueños á título de descubrimiento, procuran llevar á ellas el movimiento de la poblacion y la vida alegre del comercio, para levantar sobre playas áridas el monumento del trabajo y en su cima el pabellon de la nacionalidad respectiva.

Esta es la posesion real del territorio y la ocupacion que robustece el derecho pretendido—La tierra no ha sido descubierta para dejarla siglo tras siglo abandonada á su primitivo salvajismo—El espíritu moderno busca colocacion en los desiertos virjenes para millares de seres humanos que, amontonados en lugares estrechos, han reducido por necesidad sus condiciones de vida á un estremo lamentable y peligroso.

Para la espansion natural de esas poblaciones populosas se busca entonces los campos desiertos de la América donde un suelo feraz, rios caudalosos, montes seculares y un cielo benigno, brinda al habitante de remotos climas, con la esperanza de labrarse un porvenir.

De esta manera aseguró la Gran Bretaña sus posesiones en Australia, desiertos peligrosos por los antropófagos que lo poblaban.

Despues de 1779 en que el intrépido capitan Cook fundó la Bahia Botánica, la Inglaterra comenzó yá á preocuparse de definir su dominio sobre esta importante isla, á pesar de ser descubierta por un español Torres, y fundó á Sidney en Puerto Jackson, uno de los mas hermosos del Mundo.

La Australia ó Nueva Holanda, no era pues antes de 1784 ni lo que es hoy la Patagonia, y sin embargo en el dia cuenta con ciudades comerciales de primer órden como Sidney con 35,000 habitantes, Paramata con 7,000, Newcastle y Bathurst con no menos de 5,000 almas cada una.

Debido tambien á ese espíritu perseverante de la Gran Bretaña, conocemos hoy gran parte de las producciones indíjenas vejetales y animales de aquel pais, como sus eucaliptus y sus pinos entre los primeros, sus kanguroo, sus cisnes negros, sus águilas y papagayos blancos entre los segundos, y ademas sus conchas é insectos, de caracteres opuestos á los del resto del globo.

El aspecto de aquella tierra es triste y monotono. No tiene en una vasta estension sino dos ó tres rios, ninguno de ellos navegable, y un solo lago.

Apesar de todas estas desventajas la colonizacion ha hecho de la Australia en cincuenta años, uno de los paises que mas atraen la atencion del viajero y del especulador, y uno de los pueblos que ya compiten ventajosamente por sus producciones rurales con las del Rio de la Plata y otros.

El ejemplo del desarrollo industrial de la Australia, con cuya operacion la Gran Bretaña aseguró definitivamente su conquista á muchos miles de leguas de la metrópoli, es un hecho que recomienda la colonizacion de nuestros desiertos australes de Patagonia, considerados todavia por algunos jeógrafos modernos como parte de la América Indíjena Independiente.

A propósito de nuestras ideas viene hoy la aparicion de un proyecto presentado al Senado por los señores Oroño, Blanco y Navarro, autorizando al P. E. para contratar el establecimiento de colonias en los territorios nacionales de Patagonia y en los lugares que creyese conveniente.

Este proyecto sancionado que sea, responderá de una manera eficáz á la ficcion efectiva del dominio nacional en las tierras de Patagonia, hasta hoy, consideradas solo como pertenecientes á la República Arjentina, por sus tradiciones coloniales y por que ninguna nacion ha tenido la audacia de levantar en ellas su pabellon como hizo la Gran Bretaña en 1833 en las islas Malvinas ó de Falkland.

Hay un hecho antiguo perfectamente averiguado respecto de Patagonia, que es su descubrimiento de orijen español, y el establecimiento de un fuerte llamado Filipolis hácia 1582 por un tal Sarmiento, en el puerto que forma la península de Brunswick, con el objeto de asegurar á la España la posesion del estrecho de Magallanes.

Posteriormente cuando la España dividió sus posesiones de Sud-América en varios vireynatos, el territorio de Patagonia fué agregada como posesion española al de Buenos Aires, y por consiguiente con la emancipacion de éste, aquel territorio quedó perteneciendo al nuevo Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Fundad sobre estos títulos incontrovertibles nuestro derecho á los territorios de Patagones, la colonizacion oficial (y cuando decimos así, queremos significar, contratada y estimulada por el Gobierno) vendria á poner á aquellas comarcas primitivas y salvajes el sello de nuestra indiscutible propiedad.

El establecimiento de colonias en Patagonia reportaria este beneficio á la Nacion, que seria el establecimiento de nuevas industrias, el ensanche de la poblacion y de consiguiente el acrecentamiento de la riqueza pública.

Con el tiempo esos territorios colonizados vendrán á ser nuevas provincias de la Union del Sud, y la bandera azul y blanca flameará libremente sobre todas las alturas desde el Cabo de Hornos hasta la Bahia Negra y las vertientes del Paraná de sud á norte, y desde el Océano hasta los Andes de este á oeste.

La geografía física de Patagonia por poco que se conozca, se presta admirablemente á la agricultura y á la cria de ganados.

Existen tambien grandes rios, algunos de ellos navegables y sobre sus márjenes crecen grandes y hermosos bosques de maderas útiles para la construccion.

Los habitantes de Patagonia, dotados segun algunos geógrafos de una estatura colosal é índole belicosa, se les ha confundido segun otros con los pampas ó los araucanos.

La creencia mas general, es que los indios patagones, Tehuelches, Puelches, Maluches ó Huiliches, son de índole mansa, escasos de inteligencia é indolentes en extremo. Su vecindad no ofreceria entónces los peligros de las tribus belicosas y altaneras que pueblan la Pampa.

El pensamiento de la colonizacion de Patagones, conduce á la realizacion de grandes propósitos. El Gobierno de la República no debe perder de vista, que allí hay una tierra fecunda donde pueden aclimatarse millones de habitantes que van á ser otros tantos millones de productores y consumidores que hoy necesita el pais para su progreso.

Si la colonizacion no le cuesta á la República sino ceder en propiedad, parte de sus tierras incultas, hace de cuenta que compra con el hierro informe, el oro labrado, y que dá una piedra bruta para que se la devuelvan convertida en un objeto de arte.

El convencimiento profundo de que en la colonizacion de nuestros desiertos, se cifra un gran porvenir para la república, hace que aplaudamos el pensamiento relativo sometido á la consideracion del Senado.

El comercio y la prensa diaria.

Hace algun tiempo, que venimos observando algo que sale fuera de aquellas reglas que sujeta- [illegible] entre una tradicion social y los principios que mas contribuyen á sostenerla [illegible]

La prensa diaria de Buenos Aires, se ajita en medio que con frecuencia tienen preocupada la atencion y que son sus resultados organizan y encaminan la opinion pública, hácia aquellos fines que no le es posible alcanzar al pueblo por sí solo, la altura en que se halla dado en materia de instituciones libres.

Sus columnas rejistran cada dia calorosos editoriales y variados materiales en las demás secciones, sobre política activa de principios ó de personas, sobre cuestiones electorales, sobre materias constitucionales, sobre hijiene, sobre obras públicas, sobre abusos de empleados públicos ó de la autoridad, sobre atentados, sobre cuestiones personales, sobre reformas sociales y políticas y en fin sobre cuanto le es posible escribir á un diarista, ó á un noticiero ó á un cronista.

Cada diario de los que hoy se publican, se distingue por un carácter especial ó en su redaccion ó en su direccion, y en todos ellos se ven debatirse los intereses de la sociedad en general, hoy de un grémio, mañana de otro, pasado de otro mas y así sucesivamente.

Solo uno, el que es la base de nuestra riqueza y de nuestro engrandecimiento, el que es la fuente de nuestra cultura y de esa civilizacion que vamos adquiriendo por el contajio con los demás pueblos cultos del Universo, no merece la atencion ni los trabajos del diarismo, para defender sus derechos, para sostener sus intereses, para formar y dar vigor á la opinion pública en favor de aquellas reformas que conspiren á darle las franquicias y las libertades de que ha querido rodearlo la Constitucion, y á elevarlo á la posicion en que debiera colocarse él mismo, si buscase su apoyo en las impresiones que hace la propaganda de la prensa.

Ese gremio es el comercio, y esos intereses son los intereses económicos del pueblo, que rara vez y solo por medio de plumas intelijentes del estranjero, vén debatir sus cuestiones en la prensa de Buenos Aires.

Hace algunos meses que venimos tocando en las columnas de "La Prensa", cuestiones de importancia; que relacionándose con los derechos é intereses mercantiles, tienen atinjencia inmediata con todos los intereses sociales, económicos y aun políticos del pueblo en general sin que hayamos podido con nuestra modesta y poco autorizada propaganda, incitar al diarismo de Buenos Aires á abordar y discutir cuestiones de grave trascendencia para hoy y para mañana.

Rara vez alguna de nuestros cólegas alza su voz con poco entusiasmo, como si los dineros de un pueblo, representados en todo lo que se relaciona con el comercio y con todo lo que abraza el cambio recíproco de la produccion y del consumo, no merecieran una discusion ajitada y calorosa, que los defienda de los avances con que dia á dia la autoridad va arrancándoles un derecho, una franquicia ó una libertad.

Cada dia recorremos con avidez las columnas de los diarios, buscando alguna apreciacion, alguna queja en favor del comercio, ó alguna reclamacion, y solo por acaso encontramos alguna transcripcion de periódicos ó de revistas estranjeras, en que se estudia nuestra riqueza, nuestro comercio, nuestra produccion y nuestro consumo, con datos y números que asombran á algunos de nuestros redactores, porque no los conocen, y no se han cuidado de estudiarlos y ni de publicarlos.

En Montevideo hay un diario que sabe mas de nuestras finanzas que nuestros mismos hombres de estado, y que publica mas datos sobre nuestro mercado que los que dan á luz todos nuestros diarios.

El "European Mail", diario de Inglaterra, trae con frecuencia datos mercantiles y referencias á nuestros intereses materiales, que ni hémos pensado en averiguarlas y darnos cuenta de ellas.

Hace pocos dias que un diario estranjero ha trascrito un memorandum del Ministro Español residente en Buenos Aires á su Gobierno, que comprende un estudio sobre nuestra importacion y nuestra exportacion, comparando las rentas y el comercio con algunos pueblos Europeos de diversos años, y haciendo sérias deducciones especialmente con relacion á nuestro comercio con España.

Nuestros cónsules en el exterior hacen publicaciones que vienen aquí despues de un año, y dejan absortos á los lectores por su habilidad para compilar datos de que nosotros ni siquiera nos hemos dado razon.

¿Qué significa este descuido?

¿Qué significa esta despreocupacion con que miramos al comercio, que es la llave de nuestra riqueza y de nuestro engrandecimiento?

Y sin embargo, la prensa diaria de Buenos Aires, es el comercio á quien debe su vida y sus utilidades.

Recórranse las listas de suscricion, y las encontraremos pobladas de nombres de comerciantes, introductores, de mayoristas ó de detalle.

Recórranse las secciones de avisos y veremos que los de mayor precio son publicados por comerciantes.

Pero recórranse sus columnas, y se verá que todo lo que se relaciona con materias mercantiles, está limitado á la entrada de aduana, á la marítima y al extracto de la Bolsa de Comercio.

Allí empiezan y allí acaban todos los datos, todas las publicaciones y todos los editoriales con que está representado el comercio en las columnas de un diario.

A la verdad que eso es de parte de la prensa diaria, una retribucion muy limitada del interés con q'el comercio la sostiene y le dá importancia, leyéndola, suscribiéndose y publicando en ella los avisos que forman las sumas crecidas de sus ingresos y de sus utilidades.

Retribucion limitada ó indebida, porque cuando por acaso algun diario dá pruebas de que le defiende y sostiene sus intereses, en el acto una manifestacion de simpatía y de aprobacion de parte del comercio, ha ofrecido al diarismo ese estímulo q' se busca en los diversos elementos de la opinion pública, para dar el tono á la prensa diaria.

Nosotros hemos palpado esa proteccion y esa simpatía del comercio, á cuyos intereses hemos dedicado especialmente muchos de nuestros editoriales porque comprendemos que sirviéndole, servimos al pais, servimos á todo el pueblo, y servimos á todas las clases sociales de quienes el comercio es el ajente, el productor, el consumidor, el intermediario y el elemento indispensable de civilizacion y de ilustracion sin cuya importancia y sin cuyo apoyo no seria Buenos Aires mas que la Rioja, ni mas que Santiago y San Luis.

Hemos palpado esa proteccion y esa simpatía, porque cuando una publicacion ha encontrado eco y simpatía en el comercio, al dia siguiente la empresa de este diario ha tenido una prueba de su adhesion á nuestra propaganda con una lista de veinte ó treinta comerciantes respetables, entre ellos hacendados tambien distinguidos, y esto no una, sinó dos, y varias veces.

Pero el diarismo parece que mas que de discutir é ilustrar al pueblo con cuestiones que atañen á su fortuna, á su riqueza y á su bien estar económico, se cuidará de producir impresiones en el pueblo, con la oposicion ardiente con la defensa calorosa de los gobiernos y opositores; se cuidará mas de provocar y sostener polémicas que exijen pruebas de erudicion, pero que no alcanzan resultados prácticos; y de ahí, es q' vemos las columnas de todos los diarios, buscando ávidas algun asunto de política personal ó electoral que ajite y traiga en efervescencia al espíritu público, en vez de dirijir á la opinion pública y alimentarla con cuestiones de comercio, de finanzas, de trabajo, que son las fuentes de donde hemos de arrancar riqueza y progreso para el pueblo.

Nuestra constitucion ha querido hacer del pueblo argentino, un pueblo económico, de trabajo, obligado á ganar su vida con el sudor de su frente y á alcanzar su bienestar con su riqueza.

Cansados de vivir en los campos de batalla, discutiendo y matándonos por una palabra ó por una persona, parece que los constituyentes hubieran buscado en el trabajo y en la industria, el bálsamo con que cicatrizar las llagas y las heridas que habian debilitado nuestra personalidad como nacion.

Cada letra de esa ley parece que dijera al pueblo—trabajad, enriqueceos, para haceros fuertes y tranquilos—Comerciad para civilizaros y engrandeceros—Inventad para aumentar el provecho del trabajo.—Dad libertad al trabajo y al comercio para arrancarle sus frutos abundantes y poderosos, como no es posible exijírselos á la tiranía de la legislacion ni al arbitrario de la anarquía; y sin embargo la prensa que debiera conspirar á esos fines haciéndose el instrumento popular con que la constitucion y las leyes orgánicas, puedan alcanzar esos grandes fines, parece que involuntariamente se negara á hacer ese servicio, inclinando por asumir el carácter belicoso é inquieto que el órden constitucional vá separando del carácter de los hábitos del pueblo, así como se arranca la corteza podrida del árbol lozano.

De allí esa anomalía saltante que presenta Buenos Aires, pueblo activo, mercantil, preocupado de enriquecerse, en cuyo seno el dinero ajita y mueve todos los resortes sociales, miéntras que su prensa belicosa, entusiasta, con ese valor que empujaba á nuestros hombres á los campos de batalla para matarse hermanos con hermanos; lejos de adaptarse al espíritu de tranquilidad, de trabajo y de reparacion, parece que estuviera á la caza de asuntos que puedan servir para tener á la opinion ajitada, sin dejarla ir recto á los grandes fines de enriquecernos para ser grandes y poderosos, empujar sino va de un lado al otro, y teniendo siempre indécisa, sin dejarla comprender cual es su verdadero interés y donde está el secreto de su porvenir.

No es un reproche el que dirijimos á la prensa.

Es una queja, por que estos modos tienen su razon de ser en nuestro carácter nacional y lo tienen mucho mas en ese egoismo y en esa prescindencia con que los hombres inteligentes de todas las ramas sociales, dejan que las relaciones de los diarios monopolicen las columnas de un periódico en vez de abrir sus puertas á las producciones de todas aquellas intelijencias notables, que pueden y deben allegar su piedra al edificio que vamos construyendo para albergarnos nosotros y la posteridad y defendernos de los huracanes de la lucha civil y del desórden.

Es una queja, porque la prensa de Buenos Aires en cuyas redacciones hay literatos, hombres ilustrados é intelijencias distinguidas va quedando atras del desarrollo violento que se engasta en todos los resortes sociales.

Se va quedando atras, y no tenemos embarazo en decirlo; por q' si tomasemos aun estranjero y le colocasemos en plenodia en nuestras calles y le llevasemos luego á nuestra Bolsa de Comercio, á nuestra aduana, un nuestros ferro-carriles, á nuestros mercados de frutos, á nuestras Barracas y así sucesivamente y luego le pusiesemos ante su ojos uno de nuestros diarios mas notable borrandole las fechas y el nombre de la localidad y le preguntasemos si ese pueblo y ese comercio y esa aspiracion á enriquecerse, acusan á ese diario de que sea una publicacion de Buenos Aires nos habria de contestar que no por que en sus columnas no estan estereotipados ese espíritu mercantil y ese movimiento de la riqueza en todo sentado y en todos sus elementos.

Y si luego tomasemos á un Norte-americano recien llegado y le enseñasemos todos los diarios de Bs. As. del mes de Setiembre de 1871 y en seguida le dijesemos á leer el proyecto de ley de aduana sancionado hace poco … por la Cámara de Diputados y le asegurasemos que esa ley ha sido discutida y sancionada aquí en Buenos Aires, en presencia de esa prensa muda, ciega y sorda ha dejado proyectarlo discutirlo y sancionarlo, sin una palabra de reprobacion; diria que es mentira y mentira tremenda, porque no ha de comprender ese Americano q' en un pueblo donde la libertad de la prensa es la primera de las libertades, pueda haber un Congreso y un Gobierno que arranquen así el dinero al bolsillo del pueblo, como se arranca al esclavo su trabajo y su libertad, sin que se le escape una sola palabra para hacer uso de su libertad natural quejandose y lamentándose contra el despojo ilejitimo de lo que es suyo, de lo que la ley y la Constitucion prohiben que se le despoje.

Ni ese estranjero ni ese Americano, han de creer que esos diarios se publican y se leen en Buenos Aires, donde todo es comercio y todo es actividad, todo es produccion y consumo, mientras que esas hojas solo alimentan al pueblo con política y política y nada mas que política.

Es bajo estas impresiones, que nosotros nos hemos trazado una linea de conducta que nos dá derecho á decir, que "La Prensa" no ha desmentido en todo el presente año, su voluntad decidida de servir con decision los intereses del comercio, sin descuidar todas las demas cuestiones de importancia, porque comprende que sirviéndoles, derrama tambien su pobre semilla en ese gran campo de la organizacion política, económica y social, en que cada diario de Buenos Aires hace su trabajo con ilustracion, con buena voluntad con sana intencion, que á nuestro juicio serian productoras de resultados mas grandes si así como en la cuestiones constitucionales o personales se empeña en formar la opinion jeneral é innocular sus impresiones en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nacion y en la Lejislatura Provincial y en la Convencion y en la Municipalidad, se esforzase tambien en hacer lo mismo, con mas empeño y mas preferencia, respecto de las cuestiones económicas y financieras y de los intereses mercantiles de Buenos Aires.

* * *

El aforo en la Aduana y los vistas

Hay una queja muy frecuente de parte del comercio respecto de los aforos de mercaderias, que se funda mas que en razones de equidad, en el desuso que se hace de las disposiciones de la ley sobre la materia.

No hablamos de la inclinacion bien marcada en la aduana, de acercarse siempre al aforo mas alto que marca la tarifa, porque este es un mal irremediable mientras rijan los derechos altos.

Y decimos irremediable, por que el empleado fiscal se inspira de tal manera en el carácter de la ley de impuestos, se connaturaliza, se puede, decir de tal manera, con el sistema q' ella entraña, que si la ley es exajerada en la tasa de la contribucion, el empleado se hace tirante, y si es moderada, se hace mas flexible y adapta mas sus avaluaciones al espíritu liberal de la Ley.

Puede decirse que los empleados de aduana hacen su política financiera, modelandola en el espíritu de las leyes, así es que seria ir contra el torrente de lo que es lójico y natural, el exijir hoy á los vistas mas liberalidad y mas tolerancia en sus aforos.

Pero vamos á ocuparnos de lo que es fundamental, en las quejas que hemos observado de parte del comercio.

Se ha introducido la practica, de que cuando hay disconformidad entre el vista y el introductor respecto del aforo, se apela al Administrador que reune algunos vistas en consejo y deciden del caso.

Este proceder es irregular, por q' las ordenanzas de aduana han establecido otro medio de decidir estas diferencias.

Si la Direccion de aduanas existiese, la apelacion debiera llevarse ante élla á quien se la pasaria al administrador para su resolucion.

En los aduanas donde no hay vista y el Receptor ejerce esas funciones, debe someter este funcionario la disidencia á dos peritos nombrados uno por él y otro por el introductor.

En las aduanas donde no hay Direccion, resolverá la duda el administrador.

Esto es el caso en que se hallan el comercio introductor y la Aduana de Buenos Aires, y es precisa y esclusivamente el administrador quien debe decidir y entender en la apelacion.

De esas tres disposiciones de la ley, se colije que la mente ha sido constituir en parte, al vista, como representante del Fisco, en el juicio que provoca la reclamacion del interesado.

Por esto es que la ley entrega la decision del asunto á la Direccion de aduanas en el primer caso, en el último al administrador, y en el segundo, en que el vista es el Receptor y vice versa, al jury de dos peritos, porque debe suponerse que aquellos funcionarios y este jury, pueden revestir la independencia y la fria razon, q' no pueden caracterizar á un vista, desde que se produce disconformidad he hace cuestion y se estimula el amor propio entre el vista luchando por sostener su avaluacion y el comerciante por defender sus derechos que considera lastimados.

Pero la práctica establecida en Buenos Aires, coloca á los introductores de esta plaza en peor condicion que los de aquellos puertos donde se halle la Direccion de Aduana, cuyas funciones suponemos q' desempeñan los Inspectores oficiales, que de vez en cuando nombra el Gobierno, ó los de aquellos otros donde el Receptor es el vista y esto no es equitativo ni está conforme con la letra ni con el espíritu de la ley.

El Tribunal organizado con vistas, al que entrega la apelacion el administrador, se forma precisamente con los que en cada caso son partes en sus diferencias con el introductor, y quiere se puede decir que á cada momento tienen que ser juzgados por ese tribunal, al aprobar ó modificar sus aforos.

Ahora bien, ¿qué garantia de imparcialidad puede ofrecer al introductor un jury semejante, organizado con funcionarios que ademas de ser los defensores natos de los intereses fiscales, están espuestos á cada momento, ó á ser vencidos por aquel en las apelaciones ó á quedar satisfechos y orgullosos de la aprobacion de sus avaluaciones?

Los vistas, son colegas entre sí, y cada dia cambian en esas apelaciones su rol de juzgados por la de juzgadores. Claro es, pues … espíritu de cuerpo … [illegible] … ejercer su influencia … sentimiento del deber de defender los derechos fiscales sobre la imparcialidad y equidad que ellos demuestren, por mas que se empeñen en no dejarse dominar por aquellos sentimientos, y claro es tambien que el introductor se presenta á ese jury con noventa probabilidades contra diez, de perder su reclamo, desde que la decision se entrega á los que cada dia tienen que hallarse en contradiccion con él.

Entiéndase que ni nos particularizamos con personas, ni acusamos á los vistas de no resolver segun su conciencia, y que solo hacemos estas reflexiones porque es … natural, porque es lo que tiene que suceder irremediablemente, desde que los vistas son hombres y no angeles ni Dioses del Olimpo.

Ahora bien, si la ley se cumpliese … el Administrador que debe revestir mas independencia y mas imparcialidad por hallarse en menos contacto con el introductor y con el vista y en mejor aptitud de apreciar la razon y darla á quien la tenga resolviendo … [illegible]

Nosotros sospechamos que la administracion de rentas de Buenos Aires, habria inventado esta práctica porque le será materialmente imposible al gefe de ella atender al despacho diario y al mismo tiempo á estos casos que aun … sean extraordinarios … no por eso dejan de ser … gran movimiento de esta aduana.

Pero el peso del trabajo y de las atenciones de ese funcionario no deben arrancar al introductor los derechos que la ley le ha dado en guarda del error o de la mala voluntad de un solo hombre en quien aquella ha delegado verdaderamente la facultad de imponer el derecho de aduana, desde que á su celo y conciencia queda apreciar el aforo bajo, ó alto debido, especialmente en aquellos casos en que la tarifa no fija el aforo.

Es pues de un deber imperioso tanto para la aduana como para el Ministerio de Hacienda, el adoptar una resolucion a este respecto, desde que el caso debe buscar … en la equidad y en la justicia y no en la arbitrariedad ni en la exajerada tirantez, y desde que sea posible observar el procedimiento de la ley, creemos que esas apelaciones deben de cubrirse por un jury compuesto de dos introductores del ramo de los artículos en que se produce la cuestion y dos vistas presididos por otro empleado de aduana que no dependa de los vistas ni tenga conexion en el desempeño de su cargo con las funciones de estos.

Así se habrian combinado los intereses lejítimos del comercio, y tendria mas garantia el Fisco desde que siempre el jury lo formen tres de sus dependientes contra dos que pueden ser parciales en algun caso, por los intereses del introductor reclamante.

El jury, entonces en vez de ser un Tribunal asumiria el carácter de un arbitro en que habria conciencia y los vistas sin pasion y sin espíritu de cuerpo, resolverian cuestiones que hacen odiosa la administracion fiscal, odioso el impuesto y odioso al Gobierno en cada caso en que el comerciante es condenado.

Pero los hombres de gobierno y de administracion, poco caso harán de que esos elementos sean simpáticos al comercio y no se … este el movil que los impulse á adoptar la reforma que proponemos.

Puede ser así y es lo mas natural que así sea, cuando no se piensa en q' el impuesto, si por ser alto es odioso y por ser mal aplicado se hace el blanco de las hostilidades que van relajando la buena fé, hasta que hacen del contrabando una practica lejítima y una institucion en vez de un delito, que merece la simpatia de los oprimidos.

Pedimos, pues, á nombre del comercio, al Administrador de Rentas y al Ministro de Hacienda un poco de atencion para estas indicaciones, y si se hace algo en este sentido, se habrán conciliado los intereses del Gobierno y los del comercio introductor.

* * *

Asociacion Protectora de Inválidos

Hace algun tiempo q' esta Asociacion se presentó al Congreso, por medio del Senado, pidiendo una subvencion mensual, para estender mas la proteccion de este establecimiento á todos los inválidos de la República, segun su programa.

Era de creerse que una iniciativa tan noble y tan grande, encontraria tanta aceptacion, que la Comision respectiva despacharia con actividad el asunto y el Senado concederia por aclamacion la subvencion.

Entretanto siguen corriendo los dias; la Policia de Buenos Aires dá una muestra elocuente de los grandes servicios que esa institucion presta, prohibiendo la mendicidad de los inválidos, y la Comision del Senado ni se preocupa de despachar la peticion.

Parece que hay cnell a una disidencia, mezquina en sus móviles, que nos dará motivo para ocuparnos despues de este negocio.

No se quiere auxiliar á la Asociacion, para sostener ese Asilo de los Inválidos, por que se cree que el Gobierno debe administrarlo.

Es decir, lo que la juventud ha hecho con el auxilio del pueblo, se quiere q' se le entregue al Gobierno para q' lo abandone, para q' mate de hambre y de desnudez, á esos desgraciados que están hoy en medio del bienestar y de la comunidad.

Las ideas añejas y las pretensiones de los hombres de las generaciones pasadas, removidas por un egoismo imperdonable, quieren negar á la juventud de Buenos Aires, la gloria de haber llevado á cabo obra tan grande y benéfica.

Creemos que el proceder de la Comision del Senado, es irregular, pues va á terminar las sesiones sin despachar este negocio; y mientras volvemos con mas calma sobre esta cuestion, nos apresuramos á denunciar esta negligencia, de que no son todos los miembros de ella culpables, sino los que miran con egoismo á la Asociacion Protectora de Inválidos.

* * *

El mercado en Barracas

Esta cuestion tiene agitados los ánimos de los dos partidos que se han formado.

Hoy publica la "Prensa" una solicitada en que se ataca la idea de la formacion del nuevo mercado, y como en un artículo anterior nos pronunciamos en favor de la descentralizacion de los mercados, ya sea para establecerlos en Barracas ó en cualquier otro punto donde no se haga posible el monopolio de las ventajas que producen, sin embargo de que esa publicacion es de un ilustrado amigo de la redaccion de la "Prensa," nos vemos obligados con pesar á entregarlo á la direccion del diario; para que lo publique, pues el hacerlo entre nuestros editoriales, habria importado el patrocinar sus ideas.

Nosotros sostenemos la abolicion del monopolio, la formacion de mercados donde lo pida el vecindario si el establecerlos no le cuesta erogaciones estraordinarias al Fisco ni recargo de servicio á la autoridad.

Sostendremos su descentralizacion siempre, si como en este caso el nuevo mercado es un medio de evitar gastos de trasporte y demoras que aumentan el costo de produccion.

La Lejislatura va á ocuparse de este asunto, y desearíamos que no alcance hasta su seno, la influencia de los intereses personales que luchan en esta cuestion con el calor que es natural, cuando la refriega es entre bolsillos de un barrio contra bolsillos de otro.

* * *

"Al Standard."

Le agradecemos los conceptos honrosos que dedica á nuestro folleto sobre la *influencia del derecho alto de introduccion*, porque ellos vienen de un colega autorizado en estas materias, y porque han de servir … estímulo, para que redactores … de diario mucho mas competentes que nosotros, se contraigan á estos estudios cuya falta lamentamos hoy en otro editorial.

"El Standard" es uno de los pocos diarios de Buenos Aires que como "La Prensa" se esfuerza en impregnar sus columnas del sentimiento económico y de los intereses mercantiles que deben ser el elemento poderoso de nuestro progreso material é intelectual.

Ese diario demuestra en su parte mercantil el mismo empeño con q' nosotros nos esforzamos en estudiar en "La Prensa" todas las cuestiones económicas y ese es el secreto de la popularidad del "Standard," que le perdona cualquier otra apreciacion y que le constituye en la hoja mas … pensable para todo inglés que llega á la República Argentina.

* * *

Al "Nacional"

Con pesar no contestamos hoy su artículo de ayer. [illegible] candidatura de Presidente y mision al Paraguay [illegible] La Prensa [illegible] editoriales.

Mañana cumpliremos este deber [illegible] la administracion [illegible] candidaturas para la Presidencia.

* * *

Consideraciones sobre la influencia del derecho alto de introduccion.

[illegible]

Desde 1865 [illegible]

Así es que en 1864 [illegible]

Año 1864	[illegible]	[illegible]
1865		[illegible]
1866		[illegible]
1867		[illegible]
1868		[illegible]
1869		[illegible]

[illegible] 20,000 fuertes [illegible]

[illegible]

Siguiendo ahora en el terreno de los precios corrientes de plaza, para obtener la corroboracion de todas las deducciones y apreciaciones que hemos hecho, encontramos que la influencia de todos los fenomenos, de todas las cifras y de todos los hechos comparados que hemos agrupado, con mas vigor de argumentacion que método, y sistema en este escrito, ha sido muy analoga á la presion que el derecho alto y el aforo alto han ejercido en la importacion oficial, en la renta fiscal, y en la exportacion oficial.

Así es que los precios actuales en plaza de los comestibles y bebidas segun su avaluo, son mayores que algunos años atras sin que el consumo haya crecido como lo hemos demostrado, limitandose en algunos articulos a lo estrictamente necesario para que la poblacion aumenta la por la reproduccion y por la inmigracion, se haya sostenido y vivido atendiendo solo á sus exijencias de primer orden y sin poder decir que su condicion ha mejorado por el consumo mayor y mas barato.

El azucar refinada cuya importacion la hemos visto remontar desde 9.355,000 libras en 1865 á 11,296000 libras en 1869 vale, hoy en plaza 83 pesos papel la arroba, no habiendo declinado en este año de 81 y 88 pesos, mientras q' en los años anteriores valia desde 71 a 80 pesos y en 1869 pocas, muy pocas veces llegó á 80 pesos, siendo el precio regular en plaza entre 72 y 76 pesos.

El azúcar de la Habana que valia en plaza desde 1865, á razon de 54, 57 y 53 pesos papel arroba subió en 1867 y 1870 hasta 66 pesos y en el año corriente vale 64 y 65 pesos.

La refinada de Estados Unidos que nunca valió mas de 76 y hasta 70 pesos en 1867 y 1868, subió en 1869 á 85 pesos y hoy fluctúa entre 87 y 89 pesos.

La del Brasil que dos años atrás solo valia 54 y 53 pesos la arroba, hoy vale hasta 70 y 71 pesos sus clases regulares.

Esto es elocuente y habla mas alto que todo lo que hemos traido á cuenta en favor de nuestras teorias.

Aquí es donde ahora se siente en la práctica á costa de los intereses del pueblo, la influencia perniciosa de las tarifas y del impuesto exajerado.

Contra el argumento que levantan esas cifras no hay contestacion posible ni racional.

El tabaco, que, como hemos demostrado ántes disminuye en importacion, crece en aforo y cae bajo el peso del derecho crecido, retrayendo á los mercados brasileros de importarlo en la abundancia que ántes nos lo traian, valia en depósito el año 1869, 4 3[4 fuertes la arroba, en 1870 subió á 6 1[4 fuertes y hoy vale 9 1[2 fuertes en pleno imperio del derecho de 30 p. % y del aforo de 5 fuertes para el Paraguayo, que se avaluaba á 2.50 en 1866; de 16 fuertes para el de la Habana que se avaluaba ántes á 9 fuertes; de 7 fuertes para el de Norte América que se aforaba ántes á 6 fuertes; y de 7.50 fuertes arroba el de fumar en pipa, que se aforaba ántes á 6.25.

De manera, pues, que por la clase de consumo mas general, pagamos hoy 9 1[2 pesos fuertes en depósito sin contar el derecho, cuando en tres y cuatro años ántes solo nos costaba 4 3[4 pesos fuertes la arroba, es decir la mitad.

¿Y tendrá todavia apologistas la ley de aduana vigente, en presencia de estos resultados?

La yerba Paranaguá q' en 1867 y 1868, se compraba despachada á plaza á 52 y 60 pesos arroba lo mas alto, valia el año anterior desde 66 á 69 pesos y en el año corriente subió de 66 á 72 pesos, precio mínimo que hoy tiene la mejor.

El café, tan castigado por la ley de Aduana como lo hacemos ver al ocuparnos de este comestible, valia en 1868 250 y 275 pesos, subió en 1869 de 290 á 350 pesos papel, en 1870 hasta 400 pesos y en el año corriente fluctúa entre 400 y 390 pesos.

***

Vamos á terminar esta série de apreciaciones prácticas, porque el legislador que tenga la paciencia de leerlas, si alguna vez quiere sentarse en el Congreso á discutir la ley de Aduana, despues de empaparse en la comparacion de las cifras que hemos resumido, tomándolas no de cálculos atrevidos sino de los libros oficiales en que el gobierno y el Ministerio, apologistas y sostenedores del impuesto alto se acusan ellos mismos ante el pueblo, tendria en este trabajo hecho en desórden, porque vamos á concluir de redactarlo en pocas horas, elementos suficientes para comprender que el Congreso y el Gobierno estén dejándose engañar por el pobre aumento de dos millones de fuertes en la renta de importacion.

Vamos á terminar … porque con estos datos hemos reunido aquí lo bastante para juzgar de las leyes rentisticas vigentes, tomandolos como base de apreciaciones, que van desprendiéndose unas de otras y encadenándose en torno del gran axioma económico—que el impuesto exajerado es un gran é injusto aumento de costo, que no es orígen de nueva produccion, sino de mayor ruina y de mayor relajacion de fuerzas productivas para el pais.

Pero antes, debemos dirijir un cargo á los Diputados y Senadores que prestan su sancion á las leyes de impuestos, sin detenerse á estudiarlas y comparar sus efectos, confiando en la fé y en la lealtad del Ejecutivo, que al presentar sus proyectos lo hace siempre bajo la influencia de las necesidades que le rodean y que [illegible] grandes urgencias grandes conflictos que hacen al [illegible] oficial tirante y avaro bajo la presion de la [illegible] de la lealtad de la exactitud y del crédito de la Nacion, cuya guarda le esta confiada y debe conservar.

Ese cargo es [illegible] leyes que gravan con impuestos al pueblo.

Si algo hay que exija meditacion y prudencia es la sancion de esas leyes.

[illegible]

Servicio de Guardias Nacionales en la frontera

Señor D. Manuel Gacho.

En la Prensa del 15 [illegible] V. [illegible] carta que me dirije [illegible] proyecto de ley que tuve el honor de presentar á la Cámara de Diputados de la Provincia, [illegible] tendente á la abolicion del servicio de contingentes de Guardias Nacionales en la frontera y como he estado enfermo, recien me es dado contestarle.

Presumiendo que haya V. encontrado [illegible] palabras con que funde ese proyecto en la Cámara y que publicó "La Prensa" [illegible] en donde ha encontrado cálculos y programas á que con mucha razon yo me referia, y porque nunca puede reproducirse en términos bastante enérgicos una carga tan injustificable y atroz como [illegible] V. en su virtuosa indignacion cada vez que se ocupa del servicio de contingentes de Guardias Nacionales.

Paso por alto y le dispenso lo de *monstruosidades inconcebibles* porque me figuro que la noche antes de escribir su carta ha de haber pasado V. bajo la influencia de alguna terrible pesadilla, soñando con monstruos y solo así se esplican esas *monstruosidades inconcebibles* tan hijas del insomnio y tan vaporosas, que ni siquiera han tenido tiempo de tomar forma en su imaginacion y por eso ni las designa V. en su carta.

Se admira V. y siente mucho que despues de tanto como hemos hablado sobre el particular, haya seguido yo el camino de las divagaciones.

Yo le puedo asegurar que no conozco, ni he conocido nunca ese camino, que sin duda debe ir, por lo que le oigo a V., a lo de las *monstruosidades inconcebibles*.

Pero dejandome de las exajeraciones de su carta, que a nada conducen, y concretandome a dilucidar una cuestion de interes tan importante, y en la que todos debemos poner nuestro grano de arena, no importa la forma en que lo traguemos, voy á hacerme cargo de las tres objeciones determinadas que V. me hace, objeciones que no resisten absolutamente al examen ménos detenido.

Sus objeciones son:

1.ª "La exhorbitancia de la contribucion de doscientos pesos que le impongo al pobre peon que solo representa como capital su trabajo, que le produce tres mil pesos al año, y que empeora su condicion ya malísima."

2.ª "Que como en caso de guerras ó conmociones interiores se habrian de movilizar de la frontera los reemplazantes de los Guardias Nacionales, que se mandarian por mi proyecto, se pregunte V. ¿qué habriamos conseguido entónces con los inmensos sacrificios que V. (yo) nos habia impuesto?

3.ª "Que lo que debemos hacer es darle ejército completo á la nacion y que lo demas no vale nada, es todo divagar."

En el artículo mio que publicaba la "Prensa" al mismo tiempo que su carta, he contestado ya á algunas observaciones que me hizo "La Tribuna", sobre la justicia y equidad del impuesto de mi proyecto. Ahí mostraba cual era su base y ahí mismo he contestado tambien de antemano en su mayor parte, á lo que V. me dice ahora á este respecto; pero voy á estenderme algo mas.

¿Cómo puede decirse razonablemente que se empeora la condicion de un individuo á quien se va á dejar tranquilo en su trabajo, de que ahora se le arrebata, solo porque va á pagar doscientos pesos al año de cuatro mil ochocientos que gana por lo ménos?

Y digo 4,800 $, porque cada peon de campo gana por término medio, entre sus trabajos por mes y sus trabajos por dia á razon de cuatrocientos pesos al mes, ó 4,800 $ al año y no tres mil pesos como V. dice en su carta.

Si ese hombre es llevado á la frontera, como se lleva ahora, perderia por lo ménos nueve meses de su trabajo, *siempre que fuese relevado con exactitud á los seis meses de servicio*; porque los otros tres se le van en huir, en buscar empeños para zafarse de la carga, esos empeños que son el mal endémico de paises en que no impera la ley, en ir á la frontera, y en volver de ella y en encontrar trabajo, etc. etc.

Nueve meses de trabajo á 400 $ por mes representan 3,600 $ y esta es la pérdida material, cuando ménos, de cada jornalero que es llevado á la frontera.

Gana pues, mucho, materialmente, el jornalero que paga doscientos pesos al año en vez de ser llevado á la frontera y gana muchísimo mas el pequeño propietario, que tiene sementeras y vacas, ó yeguas, ú ovejas que cuidar.

¿Y cuánto gana en respeto para sí y para su familia, en seguridad para sus trabajos, y en la energia que dá esa seguridad y ese respeto para producir y para adquirir?

Eso no se puede calcular, pero es evidente; porque con ese impuesto se le va á quitar de encima el sable del sargento, el palo del cabo, y se le vá á dejar entregado todo á su trabajo y á su familia.

Qué venda cubre, por Dios, los ojos de los que no ven esto?

¿Cómo es posible que haya ninguno que pueda decir sériamente que se va á empeorar de condicion á nuestros paisanos de la campaña? Parece una burla cruel.

A mi modo de ver, la especie de ofuscacion intelectual que hace vertir tales conceptos, no es sinó la exajeracion de la conciencia irritada á la vista de una iniquidad que nos impulsa, reaccionando en sentido completamente opuesto, es decir, en el sentido de ninguna carga, de la mas ámplia franquicia para los ciudadanos en el caso de que nos ocupamos.

Pero esto nos hace caer en el error lamentable de los teóricos, que no quieren lo mediano practicable, que nos llevará á lo mejor, porque conciben lo mejor aunque impracticable desde ya. Y este error es la rémora de todo adelanto, tratándose de reformas políticas ó sociales, que solo son sólidas y posibles cuando se hacen gradualmente.

En el asunto que discutimos, querer que los Guardia Nacionales activos, *obligados por la Constitucion Nacional y las leyes del Congreso á ser movilizados para ayudar á guardar la frontera* se eximan de esa obligacion sin mas que *porque seria mejor*, es querer que las cosas se perpetúen como estan y *no salir del pantano*.

Concluiré preguntandole sobre este punto al Sr. Gacho ¿no cree que los habitantes de la campaña recibirian como un inmenso beneficio que se les eximiese del servicio de la frontera pagando 200 $ al año cada uno?

No puede dejar de contestarme afirmativamente, entonces yo le digo que nadie conoce mejor sus intereses que los verdaderos interesados.

A su segunda objecion le contestaré, que los soldados enganchados que iran por mi proyecto en reemplazo de los guardias nacionales, no serian sino personeros de estos y no tendrian sino sus mismas obligaciones *ayudar á guardar la frontera de la Provincia*, de modo que llegados los casos estraordinarios para el pais de conmocion interior ó guerra esterior, primero se llevaria *el ejército de línea*, despues se movilizaria la guardia nacional necesaria y como algunas fuerzas habian de quedar guardando las fronteras, era natural que quedasen en esa frontera de esta Provincia que tiene habitualmente mas de tres mil soldados, los mil hombres de nuestro proyecto, armados equipados y montados de una manera especial para hacer la guerra á que estaban destinados.

Pero supongamos que los llevasen tambien [illegible] en esos casos *extraordinarios de guerra* [illegible] todos los ciudadanos tienen que armarse en defensa de su pais, en que todos los [illegible] de la ciudad y de la campaña tendriamos que [illegible] si el peligro asomase, como en los tiempos de Pavon [illegible] se repetiran para esta tierra [illegible] razon para preguntar que ¿que habriamos conseguido entonces con los inmensos sacrificios que V. nos habia impuesto?

No tiene absolutamente.

Porque no hay tales inmensos sacrificios en mi proyecto de ley, sino el sacrificio del impuesto absolutamente menor que la contribucion de frontera que *hoy se paga y no se ve*, y voy á demostrarselo.

Hoy se tienen en la frontera mil quinientos guardias nacionales mas ó menos, cuyo trabajo á 400 pesos por mes representa una pérdida para [illegible] de pesos y para la Provincia por 1,500 [illegible] doce o mas, porque si el capital [illegible] en salarios [illegible] de pesos, es porque el trabajo que esos salarios representan [illegible] lo menos otro tanto, y entonces la pérdida de la Provincia que no se [illegible] de doce millones de pesos.

Agregando á este el tiempo perdido de los sargentos y cabos citadores, de las partidas perseguidoras para formar y conducir los contingentes, de citados que andan de un lado a otro de gentes que huyen, elegantes personales de mantenimiento estraordinario que todo este movimiento ocasiona durante un mes y medio, cada seis meses, es decir durante tres meses del año, tendremos:

Tres mil hombres, fuera de los 1500 llevados á la frontera, citados o aprehendidos y vueltos despues á sus casas, porque para formar los contingentes se cita ó captura triple número del que se debe mandar, tres mil quinientos hombres á cincuenta hombres por partido, en comisiones para asaltar las casas o los individuos y aprehenderlos y conducirlos á la frontera, cuatro mil doscientos hombres que huyen, á razon de sesenta hombres por partido, y serán *diez mil quinientos* hombres, cuyo trabajo perdido para la Provincia, representa 800 pesos por mes (cuatrocientos de salario y cuatrocientos de produccion perdida) 8.400,000 pesos y en tres meses 25.200,000 pesos ¿Agregando á estos 25.200,000 pesos los doce millones del trabajo perdido de los 1500 hombres en servicio, obtendremos la suma de 37.200,000 ps. *solamente en trabajo perdido para la Provincia todos los años* con motivo de los tales contingentes de guardias nacionales como hoy se hacen.

Y en cuanto calculariamos las pérdidas sufridas en sementeras abandonadas, en cosechas interrumpidas, en ovejas, vacas y yeguas estraviadas ó robadas á sus dueños?

¿En cuanta calculariamos el trabajo de dos ó tres mil hijos de otras provincias, que el contingente aleja de nosotros todos los años?

¿En cuánto calculariamos el daño causado en sus costumbres á los hijos de esta Provincia tratados á sable y palo miéntras subsista el degradante contingente?

Pero volviendo á mis cifras, he calculado como vd. ve, que el trabajo perdido para la Provincia todos los años representa 37.200,000 ps., ahora calculemos lo que se gastaria por mi proyecto, suponiendo que se cobrase el impuesto en toda la Provincia á 35,000 guardias nacionales activos.

35,000 guardias nacionales á 200 ps. nos darian siete millones todos los años, y el trabajo de los mil hombres que engancharíamos y llevariamos á la frontera á 800 pesos por mes representaria una pérdida para la Provincia de 9.600,000 pesos; de modo que entre el impuesto y la pérdida de trabajo, los mil soldados de mi proyecto costarian á la Provincia 16.600,000 pesos al año.

Compare ahora con lo que nos cuesta el mismo servicio en pérdidas materiales en la actualidad, y compare las distintas condiciones morales en que colocariamos á la Provincia, y dígame despues:

¿Dónde están esos inmensos sacrificios que mi proyecto hubiera impuesto á la Provincia?

De veras le digo, mi querido amigo, que si no conociese la lealtad y el candor de su carácter, dudaria que me hubiese vd. hecho esa increpacion de buena fé.

Concluiré sobre esta observacion segunda de su carta, diciéndole que la rebaje á mis cálculos todo lo que quiera y siempre tendrá el mismo resultado, mucho ménos sacrificios por mi proyecto que por la costumbre actual.

Su tercera objecion á mi proyecto, es que no vale nada todo lo que no sea darle ejército completo á la nacion, y le contestaré que á ese mismo tiende mi proyecto, á darle soldados que puedan llamarse tales, y no como ahora, guardias nacionales que van por seis meses y ni tiempo tienen de aprender á manejar la tercerola que se les pone en la mano.

Pero si vamos á esperar á que [illegible] un *ejército completo*, como vd. [illegible] las cosas de como están, [illegible] servicio de guardias nacionales en la Provincia le diré que *va largo el viaje*.

[illegible] de la abolicion de contingentes de guardias nacionales de la Provincia para la frontera, de esos contingentes que son el oprobio de nuestra querida Buenos Aires, y los agentes mas activos de nuestras costumbres en la campaña.

Hago honor á sus intenciones y le agradezco las palabras comedidas de su carta, saludándolo con el cariño de siempre.

José M. Jurado.

LA LEY DE CAPITAL VETADA

IMPORTANTE MENSAJE DEL EJECUTIVO

Ayer ha sido presentado al Congreso el interesante documento que va en seguida, y del cual nos ocuparemos en el número de mañana.

El P. Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Al Honorable, Congreso Lejislativo de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de pedir al H. Congreso se sirva reconsiderar el proyecto de ley sobre la creacion de una capital en Villa María que le ha sido remitido con fecha 19 del corriente mes, en virtud de las consideraciones siguientes:

La Constitucion ha dejado pendiente para ser reglados por leyes orgánicas muchos puntos de cuya resolucion depende la existencia misma de la Nacion y de la forma republicana, y entre estos se encuentra la designacion de una Capital para residencia del Congreso y de las autoridades nacionales, siendo este el que mas ha preocupado al Congreso desde años atrás.

Declarado el Rosario Capital en 1868, el Presidente que á la sazon terminaba su periodo, creyó oportuno negar su sancion al proyecto de ley, y la presente Administracion pensó lo mismo cuando le fué presentada una resolucion idéntica.

Apóyose entónces en la necesidad de consultar al pais en materia tan grave, aguardando á que por la renovacion de la mitad de las Cámaras, la opinion pudiese ser oida, especialmente sobre este punto, por medio de sus nuevos representantes.

La renovacion legislativa se efectuó, y es cuando ménos un síntoma de que no habia una opinion imperiosa en la República á este respecto, el hecho muy significativo de no haber tratado la cuestion de la capital precisamente en el año siguiente, 1870, cuando vinieron á sentarse en la Cámara de DD. los representantes que habian surgido de la eleccion verificada en la República.

Están próximos á trascurrir dos años desde el último proyecto referido, y vuelve á sancionarse otro, cuando la Cámara de Diputados va á hacer igualmente renovada por mitad en las próximas elecciones; no apareciendo otra innovacion que la muy grave de haber prescindido de las ciudades entre las que se controvertia la fijacion de la capital, designando para ubicarla un lugar inhabitado.

El Ejecutivo no se creeria absuelto de la responsabilidad en que incurriria, si dudando como duda, del acierto de la eleccion de aquel lugar, no llenase el deber, que el sistema representativo le impone, de pedir la reconsideracion de lo sancionado, á fin de que sean oidas las razones del Ejecutivo, que son en su mayor parte de un carácter puramente administrativo.

El P. E. piensa que una vez declarada y sentida la necesidad de dar un nuevo asiento á las autoridades nacionales, las dificultades que traeria inevitablemente su traslacion, deberian en lo posible ser disminuidas designando otro lugar ó ciudad, donde se encontrasen elementos sociales, administrativos y políticos, que pudieran concurrir desde luego á hacer posible el desempeño de sus complicadas funciones; pero la ereccion de una ciudad en el despoblado agrava estraordinariamente estas dificultades, agregando peligros que pueden comprometer la existencia misma de la Nacion.

El primero y mas visible es alejar de la jestion de los negocios públicos, á los hombres mas prominentes que por su edad y situacion están poco dispuestos á someterse á las privaciones de una residencia improvisada en medio de los campos, disminuyendo con esto la fuerza moral del Gobierno.

No se puede al mismo tiempo dudar que seria igualmente privarse de los auxilios del crédito interno y amenguar el esterno desde que se viera que la capital se aleja de los centros comerciales, creándose situaciones no previstas y que se prestarian á suscitar desconfianza sobre la estabilidad de la República en el porvenir.

Debe tambien el P. E. llamaros la atencion sobre otro aspecto importante de este trascendental asunto. El medio mas conducente y mas seguro para dejar en pié por muchos años el estado actual, seria dar una ley ilusoria sobre la capital, mandando erigir una ciudad para su establecimiento y no siendo posible haceria efectiva.

¿Podremos nosotros crear una ciudad nueva sin los elementos naturales que deben darle vida y solo obedeciendo á un interes político?

Si Washington á orillas del Atlántico y á las márgenes del majestuoso Potomack ha medrado en sesenta años, es porque está en tierra tan prolífica que en ese lapso de tiempo ha producido doble número de Estados de los q' existian cuando fué decretada la capital de la Union otros tantos territorios poblados, cien ciudades y cuarenta mil villas que son el asombro del mundo.

La América española cuenta solo con el Rosario, Valparaiso y Colon en este siglo, agregadas como ciudades de importancia en cambio de cien ciudades estacionarias y mil villorrios inmovilizados en su primera traza. En nuestro pais, San Luis, Jujuí, Rioja Mendoza, son menos ciudades hoy, de lo que fueron antes; y solo á orillas del Plata ó del Paraná el crecimiento del Rosario interrumpe la general estagnacion. El Gobierno no puede decretar que se traslade á Villa María una sociedad culta; y el tono de la que emigre á una capital eternamente aldea, imprimirá al Gobierno su color local.

Durante medio siglo los amigos de la libertad y de la civilizacion se parapetaron en las ciudades para hacer frente al atraso de las campañas que minaba, las instituciones libres: y cuando apenas cesa la última tentativa que ha producido la tradicion de los caudillos por conservar su predominio, seria tentar á la providencia el poner por diez años, el Gobierno Nacional en los campos, sin que tenga siquiera los medios para civilizar lo que le rodea. Su jurisdiccion solo se estenderia á veinte, kilómetros enclavados en una parte despoblada de nuestro territorio, constituyendo una estension inferior á la de una de nuestras estancias.

El informe que deberá, segun el proyecto, dar al Congreso una Comision inadecuada,— como lo será siempre la que compongan un Ministerio, dos Senadores y dos Diputados sobre materias que no son de su competencia,—debe proceder á juicio del P. E. á la sancion de la ley, dividiéndose en varias investigaciones que abracen los puntos siguientes:

1.° Una comision militar deberia informar sobre los medios de defensa posibles en Villa María, para guardar las armas y municiones, y fortalezas y de las que fuesen necesarias en el Rosario, Córdoba y Rio IV para asegurar las líneas ferreas contra enemigos interiores.

La ciudad de Washington, única capital formada en los tiempos modernos, bajo un sistema federal, está en libre contacto con el mundo esterior por la Bahía de Chesespeak, y estábalo por el Atlántico y los rios, que ya cubrian los buques de su marina, con los trece Estados primitivos, quedando así consultadas las exigencias entónces visibles, puesto que Washington y los hombres de su época no pudieron prever la creacion próxima en los nuevos Estados al ubicar la capital.

La República Argentina no construye sus armas y equipos de guerra; y, la interrupcion de las comunicaciones con la costa, bastarian para reducir á la impotencia al Gobierno.

2.° Una Comision de Ingenieros Arquitectos informaria sobre el costo de las siguientes construcciones á hacerse:

Un Capitolio para la reunion del Congreso.
Un templo para el Culto Católico.
Una casa de Gobierno.
Ministerios.
Edificios y material de una imprenta.
Casa de Tribunales de Justicia.
Casa de Policía y Cárcel pública.
Casa general de Postas.

[illegible] informes sobre la provincia [illegible] que el pais adyacente [illegible] necesidad de proveerla artificialmente [illegible] el costo y utilidad de las obras. Es palpable á la razon la conveniencia de evitar en una region tan destituida de vegetacion, un lugar donde la falta de agua conserva el aspecto salvaje de la pampa.

El proyecto de ley parece olvidar que solo en 1872 serán elevados al Congreso los informes requeridos y que provistos los fondos en las sesiones de ese año, talvez en 1872 solo podrán emplearse, lo que supone que los edificios han de estar concluidos en un año, tratándose sin embargo de un parage solitario á donde habrian de conducirse desde largas distancias, las maderas, el hierro, y los artesanos para ejecutar las obras é improvisar los talleres. ¿Se harán de prisa construcciones provisorias, templos, Capitolio, Casa de Gobierno y oficinas solo en cuanto baste á cubrir de la intemperie, viviendo los empleados con sus familias en tiendas de campaña?

El proyecto primitivo mas franco en este punto se arredró ante la objecion irrefutable, á saber, que no tenemos fondos disponibles en estos dos próximos años para aumentar con un millon mas los gastos ordinarios del presupuesto, pues por mas que queramos disimulárnoslo, el traslado de material de guerra, archivos y todo lo necesario para la construccion de una ciudad, ha de demandar gastos enormes, á mas de los de construccion.

El P. E. al negar su aprobacion al proyecto de ley en cuanto designa para capital un lugar inadecuado, y que no llena las condiciones que la residencia permanente de los poderes públicos de la Nacion requiere, no insistirá sobre otros detalles de la ley que se apartan de las prácticas de nuestros Gobiernos. Los Senadores y Diputados no representan al Congreso, sinó en actos estraños á la Administracion; y un Ministro en comision especial por la ley, el carácter de tal con respecto al Gefe del Poder Ejecutivo, único encargado de ejecutar las leyes por la Constitucion. Al nombrar los Senadores y Diputados el Presidente no puede darles, por su carácter de legisladores, instrucciones que les designen sus funciones; y no necesito deciros que es incompatible con el régimen de nuestras instituciones toda disposicion que tienda á sustituir otros poderes para la ejecucion de las leyes, llámense Senadores, Diputados ó Ministros, al que la Constitucion ha designado, á saber, al Presidente de la República bajo su propia responsabilidad, y las formas establecidas.

Al concluir este mensaje, el P. E. debe haceros notar que el proyecto en la forma sancionada no afecta de modo alguno á las personas que lo estan desempeñando puesto que la traslacion de la Capital solo se verificaria cuando Presidente actual haya cesado en sus funciones. Así, el presentaros estas observaciones, libres de motivos ó preocupaciones personales, solo obedece al sentimiento de su deber y á los dictados del patriotismo que se inspira en las lecciones del pasado y en la observacion serena del presente.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO
LUIS DOMINGUEZ

Noticias del Pacífico.

Por el paquete ingles "Garonne," llegado el 26 á Montevideo hemos recibido diarios del Pacífico, con fechas que alcanzan al 9 de Setiembre.

Chile.

La corbeta "Covadonga" ha realizado un viage esplorativo á algunas costas desiertas de la República, con todos los elementos necesarios para hacer observaciones científicas en las costas y cerros vecinos, cuyas operaciones han dado resultados satisfactorios y curiosos.

La espedicion investigadora orilló el rio Relonvi.

Los estudios hechos sobre el gran lago de Cayutué, han producido resultados curiosos, que por su estension no detallamos.

Con fecha 31 de Agosto, el Congreso Nacional dirijió al señor Errazuriz, Senador y Consejero de Estado una nota, comunicándole que habia sido electo, segun el último escrutinio, Presidente de la República.

—En San Fernando se descubrió una gran mina de Plata, pero no podia esplotarse por que la nieve la cubria aun.

Con este motivo centenares de individuos se ponian en camino hácia la nueva mina, sin conocerse su situacion, ni su riqueza.

Las funciones del Congreso fueron prorogadas por 30 dias mas.

—En Santiago de Chile se organizaba un banquete para obsequiar al ciudadano arjentino D. Héctor F. Varela.

La comision encargada de él la componian los señores José Victorino Lastarria, Ambrosio Montt—Justo Arteaga Alemparte, José Francisco Godoy, Domingo Arteaga Alemparte, Isidoro Errazuriz, Manuel Antonio Motta, Diego Barros Arana, Miguel Luis Amunategui, Ignacio Zenteno."

Las entradas de la Aduana de Valparaiso durante el mes que espiró el 31 de Agosto último, ascendieron á 600,000 pesos, quedando por liquidar para el mes de Setiembre cerca de 200,000 pesos.

La corbeta de guerra "La Chacabuco" chilena, regresó tambien de un viaje esplorativo realizado en las costas de la Patagonia, cuyo viaje ha sido descrito con ilustracion por el jefe del buque.

Su estension no nos permite darla á conocer hoy á nuestros lectores.

—Los diarios de Valparaiso y otras ciudades importantes consagran honrosos conceptos al poeta M[illegible], con motivo de haber llegado la noticia de su fallecimiento.

—En Valparaiso tuvo lugar un banquete dado al Sr. Varela, en cuyo banquete, segun el "Mercurio", fué objeto de grandes manifestaciones.

Bolivia.

—Las Comisiones de Hacienda ó Industria de la Asamblea Nacional, presentaron un proyecto de ley autorizado al P. E. para que ratificara el empréstito de 2 millones de libras esterlinas, contratado en 1871 por D. Jorge E. Church, á nombre de Bolivia, con los señores Eslanguer y Cia., banqueros de Lotbury.

Este dinero será empleado en la navegacion de los rios del Oriente, que se desprenden de los Andes y que atraviesan gran parte del territorio americano.

La empresa de la ejecucion se halla en via de ejecucion, segun informes comprobados del empresario, á quien se ha oido en repetidas veces en las conferencias de las comisiones.

La Asamblea ha decretado premios á todos los gefes y oficiales que tomaron parte en la última campaña contra la tirania ó en otros combates parciales.

—La educacion popular, comienza á preocupar la atencion pública, de una manera que hace honor al pais, y á sus hombres públicos.

—Sobre la situacion política, nada hay de nuevo; pues Bolivia parece haber inaugurado una era de paz, en la q' piensan dar solidez á sus instituciones y bienestar á toda la Nacion.

Perú.

—La cuestion electoral sigue á la órden del dia.

Los ánimos presentan caracteres alarmantes por la exaltacion que fermenta de los partidos.

—El Cónsul de los Estados-Unidos que reside en Lima, se vió obligado á publicar una exhortacion á sus conciudadanos aconsejándoles la abstencion completa en las elecciones.

Este proceder fué motivado por la participacion activa que tomaban muchos norte-americanos, en los trabajos que se preparan para las próximas elecciones presidenciales.

En una correspondencia dirijida desde Lóndres á un diario de Lima, encontramos las apreciaciones que siguen:

"De otros paises, lo único que podemos señalar, como digno de atencion, es el movimiento, ascendente que ciertos estados sud-americanos á saber, El Brasil, el Perú, la República Arjentina y Chile, encuentran en la opinion europea.

Este asunto se debe principalmente á los adelantos que se realizan en cada uno de esos paises, en el seno de la paz.

Por muchos años se confundia á todos los estados-sud-americanos en un desprecio general, motivado por su desórden crónico. Con esos paises no se podia contar para nada; la emigracion, el comercio, el crédito, la comunicacion eran insignificantes. Ahora entre aquella masa de

—Seguia entrando al Perú en proporciones considerables la inmigracion Chilena, compuesta en su mayor parte de obreros, que son empleados en los ferro-carriles en construccion.

—En Iquique, se han descubierto grandes minerales de plata y cobre á los que se ha denominado de la "Providencia."

—El Sr. Ureta, es otro de los candidatos levantados por la oposicion, á la candidatura del general Segura, para Presidente de la República.

—La lista que hasta hoy ha proclamado la mayoria de las provincias, es ésta: Presidente de la República, Manuel Pardo.

Primer Vice-presidente, Juan Mariano de Goyeneche y Gamio.

Segundo Vice-presidente, Francisco Garmendia.

—Se lee en el "Sol de Piura:"

Durante los trabajos hidráulicos que lleva á su término con fundado éxito el Sr. D. Alfredo Duvall, ha encontrado en un sitio del Despoblado hácia el Norte, magníficas y abundantes minas de fierro, cal, yeso y no recordamos que otro mineral.

—Hubo de estallar una revolucion en Lima, pero fué sofocada.

Entre las personas comprometidas se enumeran oficiales de graduacion superior y un miembro de la Suprema Corte de Justicia.

—Se ha autorizado á la inspeccion fiscal peruana en Europa, para que siga entendiendo en el juicio iniciado contra la casa emisora del empréstito de 1865.

—Se ha nombrado una comision para que forme un proyecto de reforma del código de comercio y de enjuiciamientos en materia mercantil.

El cable de Jamaica.

Leemos en "The Panama Mail"

El cable de Jamaica ha estado mudo durante mucho tiempo. Un despacho que estaban trasmitiendo de Nueva York, fué interrumpido repentinamente, sin que fuera posible acabar de comunicarlo.

No faltan ya mas que unas pocas millas para acabar de colocar el cable que debe poner en comunicacion las Barbadas con San Vicente, y se cree que la operacion estará concluida en 10 dias mas.

El vapor *Suffol* está tendiendo el cable que unirá á Demarara con Trinidad, cuya colocacion se está efectuando con mucha rapidez.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental

26 de Setiembre.—Dice un diario del Salto:

«Las últimas noticias que se tienen de los blancos es, que Aparicio con novecientos hombres se encontraba en el Paso del Potrero de Arerunguá.

Que á Salvanach lo habia mandado con 150 hombres á San Eugenio, y dicen que á recibir se de sesenta infantes, mientras que sirvieron en cuerpos de infanterias de aquel imperio lo que no creemos. Al ir á San Eugenio este gefe de los blancos pasó por el paso del Mangrullo de Arapey ahora cuatro dias.

Se lee en "El Telégrafo Marítimo":

«Se nos dice á última hora que llegó un chasque del ejército, el cual fué portador de la renuncia del General Castro.

Repetimos que al dar esta noticia lo hacemos como rumor no entrando en mas pormenores por no inspirarnos confianza tal version.

Agrégase que pasado mañana llegará á la capital el coronel Ordoñez.

—Seis fueron las propuestas presentadas ayer al Ministerio de Hacienda para el empréstito estraordinario.

Las cantidades y condiciones son como sigue:

Una de 1.000,000, de los señores Herrera y Eastman (corredores) á nombre de una sociedad al 80 p$\frac{0}{0}$ y con una Comision de [illegible] p$\frac{0}{0}$ corriendo los intereses desde 1.° de Julio último.

Otra de [illegible] de los señores Farini (hijo) y Gonzales, al 80 p$\frac{0}{0}$, sin comision y empezando á correr los intereses desde el 1.° del corriente Setiembre, pero entregando como plata las cuentas adeudadas por el Gobierno.

Otra de 225,000 de don José Rovira [illegible] 100,000 en efectos.

Otra de 20,000, de don Manuel Aguiar mitad en efectivo.

Y otras dos por pequeñisimas cantidades.

—El coronel Ordoñez quedaba en San José.

—Se recojan firmas para sostener del Gobierno, utilizase los servicios de los generales Suarez y Caraballo.

—El Siglo refiriéndose á cartas recibidas de Minas, dice lo que sigue:

Una de ellas nos habla de los estragos que hace la viruela en aquella villa. En la familia del coronel Jimenez compuesta de nueve personas hay siete enfermos.

La otra alegra el cuadro con estas noticias:

"Las majadas enteras desaparecen, no obstante que ahora no se inmolan corderitos en los altares como en los tiempos patriarcales. De cinco á seis mil ovejas han sido arrebatadas por *fuerzas legales* de otro Departamento contando se entre las víctimas á los señores Sampera, D. José Pargas y Dr. D. Dionisio Ramos.

"Como vd. ve, somos completamente felices."

—El mismo diario dice:

Recibimos ayer diarios de Rio Grande hasta el 22.

Una, una sola noticia encontramos en ellos, y es que algunos de nuestros compatriotas emigrados pedian limosna en Yaguaron!!

Yaguaron, es una ciudad brasilera muy cercana del territorio uruguayo.

—Tomamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Yaguaron dirijida al *Telégrafo Marítimo*:

"Llegó aquí el valiente general Osorio, quien ha conferenciado con algunos gefes de la revolucion, que piden nuevamente á este gefe interponga sus buenos oficios cerca del Gobierno Oriental para intervenir en la paz.

"Personas llegadas del Cerro Largo dicen que el ejército del gobierno que marcha sobre la villa de Melo, viene muy escaso de caballadas.

"Que el general don Enrique Castro trae fuerzas considerables y que las fuerzas revolucionarias se dirijen hácia el Norte del Rio Negro para evitar un encuentro.

"A última hora llegaron á Cerro Largo las fuerzas del Gobierno al mando del general Castro, constando de 2800 hombres de las tres armas.

San Juan.

13 de Setiembre. El ciudadano D. Domingo Astorga que siendo representante durante el Gobierno del señor Zavalla, fué reducido á prision por este, se ha presentado cobrando daños y perjuicios por aquella prision.

"La Libertad" de la Rioja ha muerto porque no tenia medios para sostenerse.

Este periódico apenas podia igualarse á la mitad de "El Correo de las niñas" y ni aun así y con subvencion del Gobierno se ha podido costear.

Su redactor, el señor Cedron, va escribir por medios de correspondencias, en "La Voz de Cuyo" de San Juan; en bien de la desgraciada Rioja.

BOLETIN DEL DIA

Bolsa de Comercio—Para fines de este mes quedarán completamente terminadas las nuevas obras que se hacian en este establecimiento.

Ellas han sido practicadas en nueve meses, contando los tres de la epidemia en que dichas obras se interrumpieron.

La Sociedad Rural—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer la reunion de los miembros de esa corporacion, á la cual asistieron tambien varias personas que no pertenecian á ella.

Despues de cambiar ideas sobre el estado de las fronteras y la falta de elementos con que se contaba para rechazar las invasiones que se anuncian, se acordó pedir á quien corresponde el cumplimiento de la ley del Congreso que manda llevar la frontera al Rio Negro, y mientras esto no se realize, provea la línea de fronteras de todos los elementos necesarios para su defensa eficaz y ponga en seguridad á los vecinos de la Campaña.

Como uno de tantos medios á este fin, se acordó [illegible] Provincial, les pidan presten su cooperacion en ese sentido, dirigiéndoles á nombre de los estancieros su ayuda para el buen resultado de la espedicion al Rio Negro.

La Comision quedó compuesta de los señores Mariano Roldan, Pedro Elizalde, Eustaquio Diaz Velez, Calisto Monjan, Juan Cobos, Albaro Barros y Samuel Rosetti.

Mala de Europa—Hoy debe fondear en Montevideo el paquete "Galatea" de la línea del Pacífico.

Si así sucede, la Mala que trae de Liverpool y Lisboa, llegará mañana á esta ciudad, lo que prevenimos á nuestros lectores.

Recompensa—En retribucion de los servicios prestados al pais por D. Domingo de Oro, autor del Código de Minería, el Congreso Nacional le ha acordado la suma de 8.000 pesos fuertes.

Es una merecida recompensa.

Repaso—Ayer comenzó en nuestra Universidad el tercer repaso del curso de derecho de Gentes.

En él el señor catedrático vá á llamar por lista á los estudiantes á fin de saber que preparacion tiene ya cada uno.

Cañonera italiana—Ayer deben haber llegado á nuestro puerto dos corbetas de guerra italianas a "Etna" y "Caracciolo" y la Cañonera "Confidenza," en viaje de Montevideo, en cuyo puerto estaban fondeadas.

Estos buques pertenecen á la escuadrilla italiana que permanece estacionaria en diversos puntos del Rio de la Plata.

Tierra y viento—Estos últimos dias las calles han estado intransitables á causa del viento que ha reinado, el cual levantaba una nube de polvo que sofocaba.

Seria oportuno que la Municipalidad hiciese suspender los barridos hasta tanto de elementos á los Inspectores de Limpieza para levantar los montones de tierra por la mañana, pues que á veces se pasa el dia y no han sido levantados, pero si desparramados por el viento en perjuicio de los transeuntes.

Instalacion—En el pueblo de San Fernando acaba de instalarse una asociacion titulada "Union de San Fernando" cuyo objeto es animar un tanto este pueblo por medio de fiestas y diversiones.

Su presidente es el señor D. Adolfo Conde y el vice el señor D. Pio Crosa.

Para mediados de Octubre prepara la Sociedad una fiesta musical á la que invitarán á varias familias de esta ciudad.

A flote—La barca alemana *Sharon*, que naufragó frente al puerto de Fray Bentos, ha sido puesta á flote despues de estar muchos dias á pique.

[illegible] se encuentra fondeada frente al puerto de Fray Bentos y sufre reparaciones en las averias [illegible].

Fuerzas blancas—[illegible]

Entradas—[illegible]

El General Nazar—Ayer regresó [illegible]

El caudillo de Baza—[illegible]

Partida—[illegible]

Bonos—[illegible]

Sub Inspector—El Director de Escuelas [illegible] D. José M. Mota.

Salidas—Las salidas de pasajeros ocurridas ayer en nuestro puerto son estas:

Para Montevideo "El Dux" con 17, y el "Charrua" con 14.

Para la Colonia el "Napoleon" con 12.

Para puertos del Uruguay 21 en el Sirex.

Para puertos del Paraná [illegible] en el vapor [illegible].

Para Gualeguay 12 en el vapor Entre Rios.

La seca y los trigos—[illegible] sentir de un modo riguroso los efectos de la seca.

La mortandad de la cria vacuna y lanar ha tomado proporciones bastante graves.

Las sementeras de trigos se han perdido en su mayor parte.

Moneda de cobre—Se ha presentado al Gobierno Nacional una propuesta para hacer acuñar en Inglaterra un millon de pesos fuertes en monedas de cobre de centavos.

Conflicto judicial—El gremio de escribanos continua apartado con motivo de la ley que los obliga á practicar las diligencias y notificaciones personalmente.

Ha resuelto, como ya dijimos, renunciar á entender en los asuntos que superen al número á que pueden atender.

Esto traerá la paralizacion de miles de espedientes por falta de escribanos, y merece ocupar la atencion de los Poderes Públicos.

Se dice que la mente oculta de la ley ha sido hacer imposibles las funciones de los escribanos secretarios de los jueces, con el objeto de reemplazarlos con doctores en jurisprudencia.

Compilacion de leyes—El Dr. Don Cárlos Paz se ha presentado al Gobierno de la Provincia, proponiéndole confeccionar una compilacion de las leyes y disposiciones patrias desde mil ochocientos diez hasta la fecha.

Su propuesta ofrece efectuarla en cuatro secciones, á saber órden legislativo, órden político, órden administrativo y órden municipal.

Siendo esta obra una necesidad premiosamente sentida, parece que el gobierno está dispuesto á tomarla en consideracion.

Blanqueo—Sabemos que la Comision Parroquial de "San Ignacio" ha pasado una nota, pidiendo que en cumplimiento de la ordenanza sobre blanqueo del municipio, sean blanqueados los edificios del Cabildo, Policía, etcétera. Así debe ser, la autoridad debe ser la primera en dar el ejemplo.

Sabemos igualmente, q' esta misma Comision hace tiempo, ordenó se ensanchase la vereda q' corresponde á las casas del Crédito Público, Consejo de Higiene, Legislatura, Tribunal de Comercio, Departamento Topográfico, Universidad, Museo, etc., como así mismo se empedrase el Corralon de la casa de Gobierno Provincial, y se sacase el caño de chimenea que está á la calle Potosí y que pertenece á la Universidad; pero á pesar de sus repetidas órdenes y de que está levantado el presupuesto, ella aun no ve que se haga la reparacion, cosa que se estraña, siendo al gobierno á quien corresponde decretar que se haga. Se dice que el gobierno está pobre, pero él ó los que son autoridades, exigen que el pueblo cumpla con las disposiciones municipales, como si éste estuviese poderoso.

Lejislatura Provincial—El Senado se reune hoy á las 7 y 1/2 para considerar los proyectos repartidos á sus miembros.

Parroquia del Pilar—La Comision de Higiene de esta hace saber á sus convecinos que desde el sábado 30 del actual se principiará á administrar la vacuna por el D. D. Teodo-

[illegible]

Cementerio de la Chacarita.

Florentino Aguirre, heridas.

Un párvulo, asfixia.

Domingo Rodriguez, arjentino, se ignora, Angélica Vivarte, 6 meses, id, Difteria, Avelino Mendes, 6 id viruela, Remijia Oliver 10 años id id, Juan Capitanio 22 soltero italiano parálisis intestinal, Vicente T. 22 id id, mielitis, Marcelino Olliua 28 id, Oriental tubérculos pulmonares, Rafael Martinez 2 arjentino Pulmonia, Domingo Repetto, 32, casado italiano tisis, Jacinta Gonzalez, 20 soltero arjentino conjestion cerebral, Catalina Requieri 7 dias, arjentina trismo, Francisco Alonzo, 25 años, soltero español, viruelas, Encarnacion Tarilla, 30 casada arjentina id, Isabel Parcel, 6 meses arjentina id; Ramon S. Figueroa, 7 dias, id mal de 7 dias, Lorenzo Poviano 32 años, casado italiano, viruela, Mercedes Pereira 2½ id id, Lorenzo Poirano 35 casado italiano reblandecimiento cerebral, Pedro Artolaguirre 2 id, argentino, viruela.

En el cementerio del Norte no hubieron inhumaciones.

Diputados que se ausentan—La Cámara de Diputados de la Nacion ha concedido permiso para ausentarse de esta capital á los señores Jimenez é Igarzabal, Diputados, el primero por la Provincia de Santiago del Estero y el segundo por la de Córdoba.

Ambos esponian por causa del permiso que pedian, desgracias de familia.

Presupuesto—Con el presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion pública terminó antenoche en la Cámara de Diputados Nacionales, el Presupuesto General de Gastos para el año próximo de 1872.

Han sido remitidos en revision al Senado.

Pension—Fué sancionado ante noche con algunas lijeras modificaciones, en la Cámara de Diputados, el proyecto del Sr. Colodrero enviado en revision por el Senado, por el cual se acuerda una pension graciable, por el término de diez años, á las familias de los médicos muertos en Corrientes durante la pasada fiebre amarilla.

La Fabrica de seda—El director y propietario de la fábrica de seda en Palermo presentó ayer en las antesalas de la Cámara de Diputados varias obras como ser ponchos y bandas de seda hechas en esa fábrica y destinadas á la Exposicion de Córdoba.

El mismo Sr. Doctor anunció que dentro diez dias empezará á funcionar una nueva máquina para el tejido de cordones gansos y otras [illegible] debiendo invitar para su inauguracion á los miembros de las Legislaturas Nacional y Provincial.

Comision de Hijiene—La Comision de Higiene de la parroquia del Socorro [illegible] que fué compuesta de los señores siguientes:

Presidente—Coronel D. Pedro Aguero.

[illegible]—D. Juan Sagasta.

Secretario—Bruno Molina.

Tesorero—D. E. Mosquera.

[illegible]—Anastasio Santa María, Santiago Albarracin, Gerónimo Frago.

Siniestro—Anteayer [illegible]

Estos [illegible] Capitan del Puerto.

[illegible]

Llegada—Segun se dice el Dr. Alberdi [illegible] á la República Arjentina á [illegible] definitivamente.

Ministro del Interior—Siendo [illegible] el estado de salud del señor Ministro del Interior ha tenido necesidad de someterse á una operacion [illegible].

Ayer [illegible] ya alguna mejoria en su enfermedad.

Limpieza—Ayer terminaron los trabajos [illegible]

Cambio de local—[illegible]

Materiales—Apesar del suplemento que [illegible] solo lo necesario [illegible] publicaciones europeas y [illegible] de noticias.

[illegible] á la Asamblea [illegible]

Todos estos materiales [illegible].

Conceptos honrosos—De nuestro colega "El Siglo" de Montevideo tomamos los siguientes honrosos conceptos sobre nuestro diario:

"Muchas veces al tomar un dato ó una noticia del diario 'La Prensa' hemos dicho ser el mas serio, el mejor informado y el mas popular.

Esta presuncion en que estábamos la hemos visto evidente al saber algunos datos en verdad curiosos que recien hoy conocemos."

Relativamente al capital empleado uno de los diarios que mas producian en Buenos Aires hasta hace un año era 'La Tribuna'.

Pero la buena administracion el tino y juicio de una redaccion ilustrada é independiente [illegible] la importancia de la ley entonces prestigiosa 'Prensa'.

Ahora tenemos que el primer diario de Buenos Aires, en cuanto á circulacion en el municipio es *La Prensa*.

En popularidad *La Prensa* está á vanguardia de todos."

Hecho incalificable—Se nos ha informado que en la calle de Ayacucho, entre Santa Fe y Arenales, existe insepulto desde hace dos dias el cadáver de un párvulo perteneciente á una madre pobre de solemnidad, por que el cura del Pilar se niega á dar gratis la correspondiente licencia de sepultacion.

A ser esto exacto, como se nos asegura, por personas caracterizadas, el hecho arroja un serio cargo moral sobre ese sacerdote, la Curia debe proveer al justo pedido de la infeliz madre.

Propuesta—D. Santiago Podestá ha elevado á la Municipalidad, una solicitud ofreciendo la suma mensual de seis mil pesos moneda corriente por los residuos de las reses que se carneen en los Mataderos del Sud.

El contrato deberá firmarse por el término de cuatro años.

Cárcel correccional—Con motivo de tenerse que trasladar á esta casa una parte de los presos existentes en la Carcel Pública, el Alcalde de aquella se ha dirijido á la Municipalidad, pidiendo se le autorize para efectuar varias refacciones urjentes y refuerze el personal de la guardia hasta el número de treinta vijilantes.

Reunion—Esta noche tiene lugar la última reunion de la sociedad Estímulo Literario, en la calle de Suipacha No. 160.

En ella quedaran solemnemente cerradas las tareas de la sociedad hasta el año próximo.

La Junta Directiva dará cuenta á la Asamblea de sus últimas resoluciones entre las que se cuenta la de haber reunido todas las disertaciones presentadas á la sociedad para enviarlas á los socios honorarios á fin de que sea premiada la que sobre-salga.

Despacho—Las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados Provincial han despachado los proyectos sobre construccion de un hospital de mujeres, y sobre aguas corrientes en Flores.

Cónsules—El Gobierno de la República del Paraguay ha nombrado los siguientes cónsules jenerales en Italia.

Gustavo Giaranetti en Roma.
Salvador Giaranetti en Florencia.
Gaspar Ragazini en Nápoles
José Becchis en Savona.

Beneficio de Astort—Mas de mil y seiscientas personas poblaron anteanoche el anfiteatro de Colon.

El beneficiado obtuvo muestras marcadas de simpatía por parte del público.

Cámara Provincial—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Vocales—Para integrar la Junta del Crédito Público de la Nacion han sido nombrados los señores D. José María Lozano y D. César Javier.

Asociaciones secretas—Se han formado tres con el carácter de secretas cuyo objeto [illegible]

[illegible] emplear todo el rigor de las leyes [illegible] con los cómplices.

Devolucion—De la inspeccion de Milicias de la provincia, se ha mandado devolver al Sr. Eduardo Madero mil treinta y dos piezas de ropa, por no venir en las condiciones requeridas por el contrato.

Si todas las administraciones procediesen de esta manera, no se verian por nuestras calles y en nuestras fronteras soldados harapientos desnudos á los dos meses de habérseles entregado el vestuario.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 27 de Setiembre

Presidencia del Sr. Acosta.

Con asistencia de los señores Ministros del Culto y de la Guerra se pasó á tratar el siguiente proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales presentado en sostitucion de otro sobre el mismo objeto remitido por el P. E.:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para movilizar el número de guardias nacionales que sea necesario para suplir la deficiencia del ejército de línea en el servicio ordinario de frontera, hasta completar el número asignado por la ley del presupuesto.

2.° El P. E. hará la movilizacion que autoriza el artículo anterior, procurando repartir equitativamente este servicio entre todas las provincias, tengan ó no fronteras espuestas á las invasiones de los indios.

3.° El servicio de la Guardia Nacional en la frontera será meramente supletorio y solo en la proporcion, y entretanto no pueda ser desempeñado por el ejército de línea.

4.° Esta ley será revisada cada año.

5.° Comuníquese etc.

El Sr. Costa—Miembro informante de la Comision dijo que ella habia presentado este proyecto en sostitucion del Ejecutivo porque él, bajo el disfraz de una simple ley, traia oculta la grave cuestion de la facultad de intervenir en las Provincias.

El Sr. Ministro del Culto—Manifestó que el Gobierno se adheria al proyecto de la Comision [illegible]

[illegible]

Que á mi ver esta Cámara tenia que ser reconocida [illegible] la cuestion [illegible] nuevamente [illegible].

Votado en general se aprobó el proyecto de la comision [illegible].

Puesto á votacion el artículo primero fué aprobado.

El Sr. Ministro de la Guerra—Objetó el artículo 2.° de la Comision diciendo que el servicio de la frontera debia hacerse solamente por las guardias nacionales de las provincias que tuviesen fronteras.

Que si el artículo se dejaba tal cual estaba redactado, el Gobierno se veria con muy serias dificultades para su ejecucion pues los guardias nacionales de las Provincias del Norte perderian solo en el viaje mas de la mitad del tiempo de su servicio.

Puesto á discusion el artículo primero fué [illegible] Ministro del Culto, diciendo que [illegible].

[illegible] Sres. Costa y Rawson [illegible] Sr. Ministro [illegible].

El Sr. Ministro del Culto—Insistió en los argumentos hechos por el [illegible] diciendo que se debia tratar la cuestion práctica tal cual era posible realizarla.

Que hacia solo unos cuantos dias anteriores por pedido de los Gobernadores de la Guardia Nacional [illegible] diez onzas de oro y tal vez muchas veces mas de cuatro meses en venir habiendo solo destinado solo á hacer el servicio pocos meses en la frontera.

Los Señores Rawson y Costa—Contestaron á los señores Ministros diciendo que sus observaciones eran ciertas, porque tambien lo era que los habitantes de la campaña, los verdaderos perjudicados se les hacia una grandísima injusticia condenándolos á ellos solos á guardar sus intereses y los de los habitantes de la ciudad.

Votado el artículo se aprobó tambien.

El artículo 3.° fué aprobado á su vez despues de algunas objeciones del Sr. Ministro del Culto contestadas por los mismos señores Rawson y Costa de la Comision de Negocios Constitucionales.

Concluido este asunto, el señor Justo hizo mocion para que se tratase sobre tablas un proyecto enviado en revision por el Senado y por el cual se destinaba la suma de 10,000 pesos fuertes para las obras de salubrificacion de la ciudad de Corrientes.

El señor Cáceres—Esa mocion fué hecha por el mismo señor Diputado, anoche, y la Cámara la rechazó.

El señor Justo—Sí, pero hoy es otro dia y anoche fué rechazada esta mocion por no romper la unidad del debate de la cuestion del presupuesto.

Votada la mocion, fué rechazada.

Se pasó en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, se ocuparon de otros asuntos de poca importancia.

A última hora fué introducida una nota y mensaje del Poder Ejecutivo vetando la ley de Capital en Villa María.

El veto es un estenso documento en que no se perdona uno solo de los puntos vulnerables de la capital, hasta llegar al ridículo.

Leido que fué el mensaje, se acordó enviarlo al Senado, diciendo que era á esa Cámara á donde debia haber sido dirijido.

Acto contínuo se levantó la sesion.

GACETILLA

En Córdoba se han nombrado varias Comisiones para correr con todos los preparativos de la recepcion del Presidente Sarmiento.

Una prepara la casa, otra el coche, otra las banderas, aquella la cocina, esta.....hasta se me dice que hay comision para sacarle cierto mueble que sin nombrarlo dejo. ¡Manes de Piojito! conmoveos ante los honores que se tributan á vuestro sempiterno enemigo, al que os hundió en el polvo de la nada!

***

—Madre, déme vd. un pan.
—Hijo, no tengo.
—Pues entónces ¿para qué se ha metido vd. á madre?

***

De lenguas de mujeres, ha dicho el abate Guyon, está empedrado el infierno,

Le endoso la letra, señora Da. Brijida.

***

SANTIFICACION DEL DOMINGO

Dar la espalda al sacerdote,
Jamás doblar la rodilla,
Dirijir dulces requiebros
A toda muchacha viva;
Acariciarse el cabello,
Juguetear con la varita
Y estacionarse en los atrios
Para pasar la revista
De las mujeres que salen;
Elijiendo la mas linda
Irle siguiendo los pasos
Aun cuando á ella le dé risa,
Tanto afan.....es así como
Un elegante del dia
Debe mostrarse el Domingo
En y despues de la misa.

***

Diéronle á cierto poeta el siguiente pié, sacado de una décima:

[illegible]

Predicando [illegible] existe entre vosotros [illegible] mas culpable, una mujer [illegible] cion pública por sus públicos [illegible].

No quiero nombrarla, pero á quien [illegible] mi bonete [y el cura se lo sacó [illegible] arrojarlo] será la mujer á quien me refiero.

Allá vá [dijo en seguida] y todas las mujeres presentes bajaron la cabeza.

Ah! [esclamó el cura] no la veo á nombrar, porque, á juzgar por las apariencias, todas son culpables.

***

EL ANJEL Y EL POETA.

El poeta lloraba.
Y en silencio jemia.
La lira entre sus manos muda estaba.
El contriste dolor la contemplaba.
Y en su amarga agonía.
No canto mas, no canto! repetia.
El mundo no comprende mis cantares.
En medio de sus ruidos
Se pierden de mi lira los sonidos
Cual las brisas en medio de las mares.
Adios, cantos de amores.
Adios, musa querida.
En el festin eterno de la vida.
Voi á ocultar con risas mis dolores.
Mis jemidos se apagan cuando lloro.
Entre el ruido del oido!!.........
Su voz entrecortaba la agonía.
Y con doble amargura
No canto mas, no canto! repetia.
Un ángel que escuchaba
Su tierno y melancólico quejido
Le dijo, sonriéndole al cielo:
Vuelve á tomar la lira,
Tu canto no es del mundo
Por que el cielo, poeta, te lo inspira:
¿Qué te importan los hombres?
Parecen, y sus nombres
En los pliegues se pierden del olvido:
Vuelve á tomar la lira creadora,
Canta á Dios y á la patria en tu desvelo,
Y une tu voz sonora
A la voz de los ángeles del cielo.
Volvio la calma al seno del poeta:
Ardió de inspiracion su fantasía
Y en su ansiedad inquieta
Sonriendo de alegría,
Quiero cantar de nuevo! repetia.
Y al angel del altura
Que irradiaba una luz en su destino
Preguntó con ternura.
¿Quién eres noble espíritu divino,
Que así me animas y me das la mano?
Y el ángel respondióle soy tu hermano!

***

Hace dias que la Convencion no se reune.

Con la cosa es de *convencion*, resulta que no los [illegible] *concurren* personalmente.

Sin embargo debia *concurrir* en que los señores *convencionales* *convengan* en un punto y es este: que *la convencion* es de gran *conveniencia* para la patria y que no se contentasen *con venir* á la sala de sesiones, sino *convencer* á las demas que es necesario concurrir á la Convencion.

Aprovechen el aviso.

***

—Vá vd. á la Exposicion de Córdoba?
—No señor.
—¿Por qué?
—Porque temo que me tomen por objeto raro.

Quien habla es un Ciudadano honrado y probidimente [illegible].

***

Pregunto si será cierto lo siguiente.

Es la mujer un veneno
Un puñal, una saeta
Una bala, una escopeta
Una furia, un rayo, un trueno;
De las desdichas el seno
Depósito de maldades
Centro de calamidades
Orijen de disenciones
Manantial de perdiciones
Y archivo de enfermedades.

***

EPIGRAMA.

Un hijo de frágil madre.
Del bajo linaje hablaba
De Gil, y le preguntaba:
¿Ditos pues, quien fué tu padre?
A lo que Gil respondio
¿Sea tu aqueso pregunto,
Que dirás, cuando ese punto
Tu madre no lo aclaro?

***

Pues señores! los miércoles son fatales para mi.

Por todas partes veo.....nada señores, veo la palabra de Cambrone.

Y para evitaros mas disgustos, me levanto de la silla y..........................

Abur!!

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Solicitada

EL NUEVO MERCADO—UNA LEY INUTIL

Tenemos á la vista el proyecto del Diputado Dr. F. Elizalde para la creacion de un nuevo mercado de frutos del pais al Sur de Barracas, la peticion firmada por vecinos de esta localidad reclamando la admision del proyecto, y la otra peticion suscrita por todos los comerciantes del gremio en el mercado Constitucion solicitando el rechazo del mismo.

Todos los que han tomado la palabra en esta cuestion, que hemos seguido desde un principio con la atencion que se merece, no han tocado á nuestro juicio el punto puede decirse cardinal.

El flanco verdaderamente insostenible del proyecto es la perfecta inutilidad de la ley.

La que se nos propone es, como claramente se vé, una ley de carácter permisivo, carácter que mas que otro alguno requiere las condiciones de la necesidad y de la utilidad. Averiguada y constatada una necesidad pública, el legislador dice:—"has esto para que cese tal necesidad"—comprobada la utilidad, el legislador agrega:—"emprende esto otro para que logres la utilidad que compruebas.

Los peticionarios que han venido en apoyo del proyecto, dicen que hay gran necesidad de un nuevo mercado; y es muy posible que ellos sientan verdaderamente la necesidad que dicen; pero no vemos que la sienta igualmente el público, sin lo cual la ley no seria general, y por lo tanto seria injusta.

Pero vamos á demostrar con la posible precision que no hay tal necesidad.

Existen al Sur de la ciudad nada menos que cinco mercados de frutos, que son:

"Muelle de la Boca"—en uso.
"Mercado de Barracas"—con bastante uso.
"Plaza Constitucion"—en uso.
"29 de Noviembre" ó de los Sances—completamente inútil.
"Santa Lucía"—idem idem.

Bastan ó no para su destino los tres primeros mercados?

Indudablemente sí.

Son ó no son inútiles los dos últimos?

Tambien es indudable.

Todo el negocio que se hace de la campaña para el esterior por la Boca, tiene á su disposicion el muelle de la localidad y los depósitos de Barracas; y no habrá nadie que se atreva á asegurar que estos dos mercados son insuficientes para su objeto.

Todo el negocio que se hace por las entradas ordinarias de la aduana viene al mercado Constitucion; y en cuanto al de los Sances ó "29 de Noviembre" y al de Santa Lucía, los demás mencionados porque nadie se sirve de ellos, por la sencilla razon de que nadie los necesita.

Cuando se ha sentido, pues, la necesidad que invocan hoy como en el pais? [illegible] se hubiera esperimentado [illegible] buscado remedio; y no [illegible] sino que [illegible]

[illegible]

[illegible]

hay toda una multitud de habitaciones que sirven directa ó indirectamente para las gentes que trabajan ó dependen de la industria del [illegible], y no aventuramos mucho si aseguramos que todo eso vale algo mas de [illegible] de pesos.

Para construir todo eso en torno del nuevo mercado hay que empezar, pues, por gastar esa suma, dejando detrás lo ya gastado: hay, en una palabra, que empezar de nuevo la creacion de un centro que solo por una necesidad que se halla muy lejos de haber sido comprobada, podria ser formado afrontando tan enormes erogaciones.

Se nos dirá acaso que se ahorrarán fletes hasta el "Mercado Constitucion?"

Pero esta pregunta cáe de su propio peso.

Es cierto que se ahorrarian los fletes de la lana, cueros y demas frutos que serian vendidos en el nuevo mercado en que se quedarian las carretas; pero no es menos cierto que las mercaderias que habian de llevar de retorno esas carretas para la campaña, serian recargadas ó con el flete de carros hasta donde se quedáran, lo que seria enorme, ó con el flete del Ferro-Carril ó Tramway que se pusiera en adelante.

Ademas, todo el mundo sabe, y se ve todos los dias, que las carretas q' no quieren entrar hasta el Mercado Constitucion, dejan sus ruedas en Barracas ó mas lejos, y vienen cargadas sobre los wagones del Ferro-Carril, y se vuelven luego con su carga de retorno de la misma manera.

A donde estaria, pues, la utilidad del nuevo mercado?

Francamente que nos sucede con ella lo que con la necesidad.

No pretendemos, pues no es del caso ni vendria provecho alguno, increpar á los pocos señores que firman la peticion en apoyo del proyecto del Dr. Elizalde: ellos están en su derecho apoyando lo que les conviene. Lo que queremos es destruir un error y tachar al proyecto de inutil ó innecesario, previniendo á nuestra legislatura para evitarle una ley sin el caracter que todos ellas deben revestir.

Hemos leido tambien en alguna parte, que la libertad de industria exige la adopcion del proyecto que nos ocupa; pero ese argumento vendria muy bien si alguien ó en algo se atacára esa libertad. Y en efecto, no sabemos que ningun mercado de frutos esté siendo un estorbo para ninguna industria de las licitas y provechosas que garante la construcion.

Establecer un Mercado al Sud de Barracas sin necesidad ni utilidad públicas, pero con evidente perjuicio de los establecidos, no es ejercer la libertad de industria que se invoca: ni es posible sostener con seriedad que pueda llamarse industria á un negocio ó especulacion determinada, para la cual se reclama la eficacia y la vestidura de una ley.

Sin duda alguna que los peticionarios del nuevo mercado pueden insistir en que este les conviene; pero su conveniencia, puramente privada, no puede ser el unico objeto de ley alguna, pues no es industria licita, ni menos puede aspirar á ser legal, aquella cuya vida es precaria, cuyo provecho es para unos pocos, y cuyas consecuencias son reducidas al horizonte estrecho de sus fines.

Como esta cuestion debe preocupar á los miembros de nuestra Legislatura, nos proponemos seguirla en todas sus faces, con el empeño de trabajar en nu stra esfera para obtener una negativa al proyecto del Diputado Elizalde.

N.

Salida de Vapores

Sabado para San Nicolás y Rosario, á las 10 de la mañana, el nuevo y magnífico vapor "República", conduciendo pasageros y encomiendas siendo los pasageros trasportados abordo gratis, lo mismo que sus equipajes.

Martes para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor "República".—Ajentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Hoy para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde, el vapor Saturno—Ajentes Pedro Risso—Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 27 de 1871.

Fondos Públicos Nacionales.

Vendidos 1,146,000.

Primer precio al contado 71 5|8.

Siguientes:

Sábado 30, 71 5|8 y 71 3|4.

Varios plazos Octubre 15 70 5|8.

Ultimo al contado 71 3|4.

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia con una venta de 5,000 pesos plata para el sábado 30, al 71 5|8 p%. Estas fueron poco importantes y, animadas conservandose los precios, como se verá en el detalle siguiente:

Al contado 11,700 pesos plata 71 5|8 y 71 3|4 p%.

Para el 30, 19,600 id 71 5|8 y 71 3|4 id id.

Octubre 15, 15,000 id 70 5|8.

Banco Arjentino

Se anotaron 20 acciones al contado al 8 p% de prémio.

Cambios

Continuan realizándose á las cotizaciones que señalamos ayer.

Frutos del Pais

En los mercados y estaciones.

Lanas

250 arrobas mestiza, regular del Norte, 75.

350 id id con carretillas 72.

400 id id Sud 72 id id buena 77.

Cueros vacunos secos

310 de campo, del Norte, 151.

430 id id del Sud, 153.

Cueros de potro

105 lisos del Norte, 58.

160 al barrer Sud 50.

Cueros lanares

245 docenas de campo Norte 200.

135 id matadero id 240.

165 docenas de matadero Norte 295.

170 id id id id 275.

200 id id id id 295.

210 id id id extra id 350.

200 id id id superiores Sud 340.

600 id id id id 300.

710 id id id id 270 y 290.

400 id id campo id 180 y 220.

Cueros de corderito.

1000 docenas del Norte 13.

850 id id Sud 12 y 1|2.

Cerda.

45 arrobas del Norte 155.

65 id id id 160.

170 id id Sud 175.

90 id id id 182.

Sebo de carnero.

65 bord. del Norte 46 1|2.

80 id id Sud 14 7|8 rls. fta.

En plaza.

Un cargamento carne tasajo [4,500 quintales á 5,000 quintales] de la Ensenada á 29 1|2 rls. fuertes.

Importacion.

De depósitos: 500 cajones vermouth "Drugmon" á 105 y 110 pesos despachado.

Telegramas de Montevideo.

A LA BOLSA—

Setiembre 27—2 1|2.

Janeiro *Anita* Barcelona.

Arturita—Pernambuco *[illegible]* cadiz [illegible] de M.

Papel, 14 3|4—Deuda franco inglesa, 6 fts.—Cambio, 52 1|2 á 52 5|8—Francia 5, 50 cuenos americanos, 63 1|2.

2 3|4 p. m.

Por *Benedetto M.* de Cadiz sal, á 40 1|2 lanas de la estancia *Colonia* á 40 1|4.

A LA SALA DE RESIDENTES.

8,000 [illegible] americanos, 68 1|4 á 68 1|2. Fletado el *Benvon* á cargar aquí, huesos y cenizas para el Reino Unido, á 30 chelines y 5 p%.

Del vapor *Europa*, todavia, nada

[illegible]

Lodesma 10 cjs. jamones.

Almayda, 37 barricas yerba paraguaya.

Holanda

Llavallol, 20|4 vino seco, 940 garrafones, anisado.

Degrovanni, 50 bolsas papel estrasilla.

Monte F. 505 cjs. coñac.

Ebbinghaus, 6 id vasos de vidrio.

Decelles, 6 id cigarros alemanes.

Bamberg, 200 id vino ordinario.

Rigal y R. 80|4 vino de Svicente 170 id seco.

Estevenet, 80 bcs. tiza blanca, 6 id negro animal, 5 cjs. barniz copal blanco. 1 id ultramar bronce blanco, y pesa licores, 2 cjs. secante duparis.

Muebles, Alhajas y Armas

F. M. Lozano, 1 blt. con un tintero y sus accesorios.

Farous, 1 cj. relojes de oro.

C. Leon, 1 id alhajas de id.

Chapon, 2000 cartuchos para revolvera.

H. y Bontz, 5 pianos, y otros artículos.

Shau, hnos. 15 marquesas de fierro.

Khaynach, 50 sables, 66 id y 42 machetes.

Schgiepor, 6 cjs, sillas pintadas asiento de esterilla.

S. Unzné, 1 cj. alhajas con brillantes.

Jaccard, 1 id alhajas de oro y luto, estuches 62 cjs. suizos de plata, 33 id id, 2 id de plata dorada.

Drogas, Medicinas y Pinturas

Demarchi, 20 cjs. aceite de Sesamo, 1 id magnesia de Henry, ácido carbólico, estractos, carbonato de fierro, cápsulas de alquitran, agua oxigenada arrisoul, 1 cj. tubos de goma, ácido fénico, Gemigas de goma, hilas inglesas, fajas abrominales, sodas, algnisas, píldoras de Cokle, sacaleches, papel de colores, bendas de algodon 1 cj. esponjas finas y ordinarias, casco tarritos de loza para despacho.

Darbishire, 8 cjs aceite de castor, 4 id id aceite de bacalao, 6 id esencia de café, 1 id carteles impresos, 10 cascos arsénico blanco.

Artículos Franceses y Alemanes

Challe, 2 cjs. medias, cintas de terciopelo, prendedores, cordones, y otros artículos para zapateros.

F. Seeffer, 12 cjs casimir de lana, brin mezcla, muselinas surtidas, embutidos bordados, cuellos y paños con mangos, mahon aleman, y paños.

Lohmam, 2 cjs. corbatas para hombres, y Sras. surtidas.

R. Hopman, 2 cjs. género mezcla para vestidos, y casimir de lana.

Firmat, 2 cjs. medias, corbatas, alfileres para la cabeza, géneros de seda, sombreritos de caja, adornos y trencillas blancas de algodon.

Artículos Ingleses

Milligan, 2 cjs. colchas de algodon, bramante, y lienzo de 28 pulgadas, id gris.

E. Madero, 1 cj. muestras.

Drable, 3 bls, paño piloto, y zarazas.

Koenig, 2 id id y grano de oro.

Malin, 1 id bombasí.

R. Hopman, 2 cjs. brin de hilo.

Brownell, 52 bls. lienzo y ferro.

Getting, 3 cjs. muselina de color, y géneros mezcla para vestidos.

Thomas, 2 cjs. corbatas de seda.

B. Sockes, 6 id pañuelos de hilo para las manos, y coleta de algodon.

Carlisle, 12 cjs. bramante, brin de hilo, y tela algodon para ponchos.

Confecciones.

Marcó del Pont, 1 cja calzoncillos.

Bemberg, 20 id sombreros aterciopelados.

B. Galup, 5 id gorras de ule para niños.

Malbran, 4 id botines para señoras.

Koenig, 1 id sacos mezcla.

Ferber, 1 id calzoncillos de algodon, 2 id sacos mezcla, 1 id id de lustrina, 3 id id de casimir.

Firmat, 1 id sombreros de paja, 1 id botines.

Vallet, 1 id camisas de algodon para hombres, 2 id id para señoras, 2 id id pechera de hilo.

E. Seol, 1 id sombreros surtidos.

M. L. Bohn, 1 id calzoncillos de hilo.

Zileri, 1 id botines para hombre.

Perissé, 1 id sombreros de castor.

Powell, 1 id botines surtidos.

Bazille, 2 id sombreros de felpa.

Ferreteria.

Drysdale, 17 bultos palmatorias, capuchinas y alambres.

Gonzalez, 300,000 piés pino de tea.

Parish, 110 bultos art. para el Ferro-Carril del Sud.

Shaw hnos. 218 piedras de vuelta.

F. Madero, 50 toneladas Coke.

Dughid, 82 bultos cabo manila.

B. Roldan, 30 máquinas de tabajo.

Soden, 19 cjs cubiertos ordinarios.

Model, 860 tejas de caballete.

Sociedad Tipográfica, 1 máquina de impresion.

Bonnemason, 20 cjs. zinc.

Findlay, 55 atados palas.

M. Lean B. 1 prensa para pasto.

MARITIMA

Ultramar—dia 27.

Chistiania, el 11 de Julio bca. noruega "Pader Anneus" 385 tns. cap. A. Ruchholdt á la órden con 40854 pzas. madera, 1 cja muestras, 506 piedras para vereda, 80000 ladrillos.

Cabotage Dia 27.

Victoria, gta "Jóven Adelina" á Nuñez hos. al patron 9 fanegas cal.

Santa Fe, gta "Teresita" á Nuñez hos. al patron, 300 fgas. carbon, 800 pzas madera.

Santa-Fé goleta "Iuquinos" á nuñez hos al patron 300 fgas. carbon, 150 pzas. madera, 40 arrobas porotos

Paraná, gta "Catalina Solari", á Nuñez hos. al patron 600 fgas cal.

Martin Garcia, pbot. "Virjinia" á C. Sagasti, 55 tons. piedra.

Martin Garcia pailebot "América" á C. Sagasti 65 toneladas piedra.

Gualeguaychú, pbot. "Elena" á F. M. Laborde á J. H. Temperley ca. 1200 cs. lanares.

Ultramar—Dia 27.

Montevideo, vapor ingles "Silex.

Uruguay, id oriental "Rio de la Plata".

Rosario, id nacional "República".

Asuncion, id id "Paysandú".

Salida—Dia 27

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata"

Uruguay, id ingles "Silex".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

8ª funcion del primer abono

Para el Juéves 28 de Setiembre.

Se pondrá en escena por primera vez:

El caudillo de Baza ó los moriscos DE LAS ALPUJARRAS

Zarzuela de gran espectáculo, en 4 actos, orijinal del inmortal don Luis Olona, música de don Emilio Arrieta.

A las 8

NOTA—El Martes próximo á beneficio del señor Carbonell Mis dos mujeres.

Teatro Alegria

La Empresa del ilustre trájico señor Ernesto Rossi, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañia Trájico-Dramática Italiana dirijida por este célebre artista, llegará á esta ciudad, el próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boleteria de dicho teatro desde las 10 hs. m. hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

Precio de las localidades—Palcos, $ 350, tertulias de orquesta 40, id de primer piso 40, id de cazuela [para señoras solas] 30, lunetas de Platea 25, id. de cazuela 15.

A los señores que se abonaren, se les hará una rebaja de 30 por ciento.—Antonio Pestalardo.

Personal artístico de la compañía—Primer actor y director, Ernesto Rossi—Primera actriz, Celestina de Paladini.

Actrices—Antonietta Zamarini-Cottin, Modesta Sartoris, Kristeta Belli-Blanes, Emma Della Sota, Giulietta Serafini, Adelaide Perucchetti, Pia Beffa, Eugenia Rossi, Carolina Mélzi.

Parte ingenua—Isabella Cavara, Arnaldo Cottin, Bammeatstori—Manchinisti, Guardarobiari.

[illegible]

Por la Sta. Alcántara, Zapala, y los Sres. Ar Carbonell, Vendrell, Aymerich y coro de ambos sexos.

2º La Sra. Segura, el Sr. Astort cantarán el duo del maestro Donizetti de la ópera [illegible]

Gemma di Vergí.

3º Fantasía sobre motivos de la Sonámbula por el jóven flautista D. Juan Roig.

4º Variaciones de cornetin sobre motivos de la de la ópera el Juramento por el beneficiado acompañado por el célebre pianista D. Ramon Carbonell.

5º Y último: El segundo acto de la zarzuela

Marina

NOTA—El Martes próximo beneficio del Sr. Carbonell en el Teatro Colon: Mis dos mujeres.

OTRA—En la semana próxima la zarzuela nueva Pan y Toros.

AVISOS NUEVOS

Planchadora Francesa. Se ofrece una con buenas recomendaciones y de primer órden en este oficio ocurrir á la calle Bolivar 183. s28 v30

Cocinero Se necesita con buenos informes Maipú 203. s28 v29

Comision de Salubridad de la Catedral al Norte. La comision ruega á sus comparroquianos hagan llegar á su conocimiento cualquier falta á las disposiciones vigentes que está encargada de hacer cumplir con este objeto pueden dirijirse por escrito á las personas siguientes

Dr. D. Benjamin Lorent Reconquista num. 226 ó Secretaria de la Municipalidad, don Eduardo M. Quintana Reconquista 127, don Andres Morea Florida N. 253 don J. M. Lierte Tucuman N. 132 [a tos], don Antonio Barbosa de Olivera Reconquista num 224, don Luis Sattora San Martin 90, don Leonardo Gonzalez Garano Botica del Sielo Tucuman esquina de Esmeralda. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871 s27 1p

Cocinero ó cocinera con recomendacion, Se necesita Moreno 220 s28 1p

A los propietarios De San Fernando. Prevengo á los que tienen terrenos en es[illegible] stad y cuyos títulos no estén en debida forma que me comprometo á ponerlos en reg[illegible] [illegible] diligencias necesarias y siendo los gastos de mi cuenta hasta entregarlos en forma. Mi domicilio [illegible] Maypu 118 ó Sarpache 137 Adolfo E. Conde s28 v30

Se necesita un oficial barbero [illegible] Temple 285 1|2 s28 v29

LA ARGENTINA

MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

SUBVENCIONADO

POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Itinerario que seguirá esta Empresa [illegible] Octubre de 1871

Salidas de Córdoba [illegible]

Para recomendar las pasages y [illegible] á sus agentes en Buenos Aires [illegible] Rivadavia 41 s28 v12

Se ofrece [illegible] s28 v29

Al comercio Se avisa [illegible] mecánica y fundicion de metales de [illegible] Hellig [illegible] del Mack de Hering [illegible]

Sirvienta [illegible] se necesita [illegible] s28 v29

Clavel [illegible]

Muchacho Se necesita uno [illegible] Victor Perú 203 s28 1p

La Protegida [illegible] gresa los pares. Tacuarí 3 La empresa s28 v30

Se necesita una sirvienta [illegible] sepa cocinar. [illegible]

Sastre Se necesita uno [illegible] para ponerse al frente de una sastrería bien acreditada [illegible] por mas pormenores diríjanse calle Piedad num. [illegible] 8 de la mañana á 4 de la tarde s28 v30

Dependiente Para tienda se necesita uno de 15 á 17 años Entre Rios 131 s28 v29

A lo barato Botellones de [illegible] 50$ [illegible] floreros á 25 y 30$ docena y 40 copas para vino 40, vasos para agua [illegible] docena para vino 12, [illegible] copas para agua 45 ps y para cerveza 40 ps docena al Judio Rivadavia 342 s28 1p

Sirviente En la calle de Solis num 100 se necesita uno para el servicio de una corta familia, es necesario que sea español y que tenga de 10 á doce años s28 v30

Terrenos Se venden dos, uno en la calle de Zeballos entre San Juan y Cochabamba, y y el otro en la Boca del Riachuelo, una cuadra de la calle Principal, se venden muy baratos por tener que ausentarse sus dueños.

En calle de Europa num. 171 darán razon de 11 á 1, y de 6 á 8 de la noche. s28 v29

Oficial Barbero se necesita Tacuarí 118 1|2 s28 1p

Société De L'union et Secours Mutuels—MM. Les Membres de la dite Société, sont prevenus que l'assemblée génerale aura lieu Dimanche 1º Octobre, à une heure précise—Le Président Hémon Achille—Le Secretaire Bes ou Victor Augusto. s28 v30

Cocinera Se necesita una que conozca bien su oficio gozara un buen sueldo, ocurrir calle de Perú num. 137. s28 v30

Dos casas por 70,000 $ se venden entre el Caballito y Flores inmediatos al Tramway, en un paraje el mas alto y pintoresco, con 4 piezas cada una, produciendo mas del 2 p% Ocurrir á Ocampo y Descloux Recoba Nueva No. 102. s28 v10

Se ofrece un cocinero con recomendaciones Defensa 285 1 2 s28 v29

Municipal El dia 3 del entrante Octubre á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar, en la Junta de crédito publico de la Provincia, la mortizacion de sesenta y cuatro Bonos Municipales, correspondientes al tercer trimestre del corriente año. s28 v20

Se necesita un cocinero en la calle de Comercio 80. s28 v29

A la liquidacion Tarros de ciruelas en almivar á 10 ps, coñac superior á 10 ps, jerez rico 8 ps; oporto superior 15 ps, frontiñan de superior calidad 10 ps, oporto 100 años á 20 ps, al Judio Rivadavia 342 s28 1p

Se ofrece una ama de leche Temple 267 s28 v29

Planchadora Se necesita una Ayacucho 89. s28 v29

Ama De leche. Se ofrece una primeriza Corrientes 449. s28 v29

Mucamo Se necesita uno que sepa sus obligaciones Chacabuco 211 s28 v29

Se ha perdido Un caballo salino con tres patas negras y una blancas, tuzado, cola larga, lleva montura inglesa con cincha de piola y freno árabe con riendas de suela. Se perdió el dia 25 del presente, de la calle de Rivadavia á la altura del 11 de Setiembre. El que lo entregue en la calle Defensa 109 será gratificado. s28 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama, y emplaza, á don Angel Martinez para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente seguido por don Mariano Martinez produciendo informacion para acreditar que es padre natural de la menor Fermina Martinez; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se dará por contestado el traslado en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871—Manuel Llames Oliver. s28 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y cmplaza á D. Francisco Troncoso para que en el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S.S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José M. Lafuente en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor sino lo efectúa.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1871—Terry. s26 v30

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio [illegible] [illegible] du Don Gregorio Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan á deducir sus acciones por el Juzgado de su Señoría y oficina del Infrascripto Victoria, num. [illegible] y [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871—Manuel Naveira Victoria 19 s28 v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, espedida en el espediente de informacion seguido por Don Pedro Medina, para justificar que Don Leon y Don Mariano Pereda, son los unicos hijos legítimos del finado Don Leon Pereda Saravia, se cite á los que á mas de aquellos, se consideren herederos de dicho Don Leon Pereda Saravia, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias de la fecha, por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1871—Ramon Lagos. s28 v30

Juzgado de Paz del Azul—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Agustin Gimenez para que comparezca á este Juzgado en el término de quince dias á contestar la demanda entablada por la Sucursal del Banco establecido en este punto sobre reconocimiento de una letra otorgada por él á favor de ella, previniendo que de no comparecer en el término prefijado se procederá con arreglo á derecho.—Azul Setiembre 23 de 1871—José Baana s28 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Domingo Demarchi para que comparezca dentro de [illegible] [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contarse desde la fecha á D. [illegible] para que se presente á estar á derecho en la demanda que contra el ha entablado Los Sres. [illegible] Hermanos por cobro de pesos bajo apercibimiento de que si asi no lo verificase, le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Setiembre 26 de 1871. Llames Oliver Escribano Publico. [illegible] Bolivar num. 20. s28 v30

Por disposicion del Sr. Juez, [illegible] D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á [illegible] [illegible] [illegible] Buenos Ayres Setiembre 16 de 1871 [illegible]

[illegible]

[illegible] Buenos Ayres Setiembre 25 de 1871.—Angel J. Bianco Perú 120 s28 v12

D. ENRIQUE GOWLAND

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 16 DE MAYO DE 1871

Su familia invita á todas las personas de su relacion, que quieran dignarse asistir á las exequias fúnebres, que en sufragio de su alma se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio el Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana: servicio que se agradecerá sinceramente.

Esta es la unica invitacion.

s28 v29 [illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1ª [illegible] cha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

Italo-Platense

Saldrá el 10 de O'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, u otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.

F. F. Cecchi.

s19 v10o-5, ª p.

REMATES

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO DE LA VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viérnes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde, procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta. por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y se comprende de 3630 varas de frente, por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Unzué, y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, galpon etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagüeles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñandubay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de zanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con sanjá, postes de ñandubay y mas de 1500 plantas de acacia, y Cina Cina, 800 sauces y 8600 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo.

[illegible]

á puede ocurrir al escritorio [illegible] la escritorio de los rematadores Perú 67.

TODOS A MERLO

FUTURO EMPOREO DE COMERCIO

DEL PACIFICO CON EL ATLANTICO

DE INGLATERRA CON AUSTRALIA

¡ATENCION!

Alto c mercio estranjero!

GRAN REMATE

POR

F. F. DE LA SERNA

DE 160

Espaciosos solares

15

15 MANZANAS ENTERAS

EN EL ANTIGUO PUEBLO

PROPIEDAD

DE D FERMIN ESTEVARENA

Empieza á 185 varas al O.

DE LA ESTACION

Garantimos esta distancia

Frente al N. á la via ferrea.

QUINIENTAS VARAS

Fondo al Sud 1200 varas.

Terrenos altos y vejetales

Calles divisorias de 20 varas

Títulos de primer órden

Delineacion aprobada

Venta leal y franca

Mitad al contado

Mitad á 6 meses de plazo

Descuento de 6 p% sobre el plazo.

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las 9 en punto.

Almuerzo opiparo á la llegada

Por otros informes al Rematador calle de San Martin num. 30.

NOTA. No se admiten niños ni gente de desórden.

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Cª

A las LOMAS

A TODO PRECIO

Bien claro: A TODO PRECIO

ESTACION TEMPERLEY A UN PASO

11 MANZANAS en uno ó mas lotes, al gusto de los compradores

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

[illegible]

[illegible]

EL GRAN HOTEL

[illegible]

TERRENOS ALTOS

LOTES GRANDES Y MUCHO FONDO

LINDAS ARBOLEDAS

CALLE REAL DE VEINTE VARAS DE ANCHO AL FRENTE

CALLES ABIERTAS

A TODOS COSTADOS

LUNCH

TREN ESPRESO GRATIS

IDA Y VUELTA

Escrituras garantidas

[illegible]

VOLVERÉMOS TEMPRANO

Por ninguna razon se admiten niños

[illegible] Victoria 140.

V. Gelderen y Despony

Por liquidacion del negocio [illegible] viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura todas las existencias del almacen de [illegible] calle Moreno num 556 98, por ausentarse su dueño del pais.

Clavel y Viale

De un lindo terreno

El Domingo 1º del entrante Octubre á la 1 del dia venderemos á la mejor postura y al contado, un lindo terreno situado en la calle de Larrea entre Venezuela y Mejico, por esa localidad, con el tramway á [illegible] Este terreno [illegible] de edificarse con mucha economia, porque á mas del ladrillo que contiene un pequeño edificio viejo, tiene derecho el comprador á cargar en las paredes de los edificios nuevos que tiene á los costados, por mas pormenores al escritorio de los rematadores Piedad 143.

POR LOS MISMOS

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde venderemos sin reserva una casa situada en la calle de Potosí núm. 79, entre Mejico y Venezuela á 30 varas del tramway, su terreno se compone de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo, 5 habitaciones y muchos árboles de esquisitas frutas.

Por mas pormenores á los rematadores Piedad 143.

POR EL MISMO

El Domingo 1º de Octubre á las 4 de la tarde remataremos al mejor precio un terreno situado en la calle de Santa Fe, entre Andes y Ombú, compuesto de 9 y media varas de frente por 40, de fondo, calle empedrada, este terreno es de gran porvenir por cuanto se está para construir en esa calle, el tramway que vá á Belgrano.—La venta se hará infaliblemente por lo que ofrezcan; por informes á los rematadores Piedad 143.

Manuel Novara

En su casa calle del Perú num. 26

Al contado.

De tienda Merceria Sastreria y Sapatería.

El viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá un surtido general de los ramos arriba indicados,

Merinos franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, sarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, gorros y pequines negros y de colores, ropa hecha géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corsés miriñaques, bombasí blanco y crudo, id listado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, [illegible] tico, damasco de lana, id mezcla, jergas, [illegible] [illegible] carbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, caprichos botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, serlaroy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantos de lana y algodon, tohallas, alemanisco y varios tros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate,

[illegible]

cuadra en las calles de Constitucion entre las de Salta y Santiago del Estero, y [illegible] otro entre las de Constitucion y Perú, donde se verán las banderas de Remate colocadas en tres casillas de madera y dos de barro.

Las primeras son de tres piezas y de dos cada una, con armazon, mostrador bebidas, comestibles, muebles y otros objetos que estarán á la vista.

Las segundas son de barro y techos de barro son dos habitaciones cada una,

Novara y Anzaldo.

De una finca á todo precio situada en la Plaza Constitucion mira al Oeste, la casa se compone de una pieza material y varios galpones de madera edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este.

El Lunes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la casa arriba indicada.

Por mas pormenores al remador Perú núm. 26.

POR EL MISMO.

Otra casa, en el mismo dia á las 4 de la tarde á la calle del Perú entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera de remate la casa está edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 17 de fondo al Este, el edificio se compone de una pieza grande y una id, chica, cocina y demas oficinas.

Federico G. Neves

AL CONTADO

El Domingo 1º de Octubre á las 12 del dia se venderá al mas alto precio y dinero de contado un terreno en el pueblo de San Isidro con un frente de veinte y tantas varas con el fondo de mas docientas y pico hasta el Rio del Plata dinero de contado por órden de su dueño, por liquidacion ¡¡ojo!! especuladores y se pide la asistencia de la hora fija porque irremediablemente se venderá por ser liquidacion.

Escritura de lo mejor, mas pormenores al rematador San Martin núm. 10.

Tomas Ayres

En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan-llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte precioza localidad.

El Domingo 1º de Octubre á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado [illegible] terrenos arriba designados [illegible] hermosos edificios.

NOTA [illegible]

POR EL MISMO

En Moron

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Pablo Escalante

De muebles.

En la casa calle de San Martin num. [illegible]

[illegible]

A Vajas. Relojes de oro plata, id. de oro con [illegible] [illegible]

POR EL MISMO.

Judicial.

De la [illegible] D. Jorge [illegible] Wissing, sita calle de San Martin num. 91, el miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de [illegible] cuyo detalle es como sigue; [illegible] cuadros de Shakspear, vistas del pais y de Norte América, grabados de personajes célebres ingleses y [illegible] una coleccion de negativos grandes, diferentes objetivos de Francia y Faremin, [illegible] construida por Darlot, tres camaras oscuras, dos estatuas, dos tenedores de Cafez, una balanza, [illegible] cubetas de porcelana, diferentes útiles, un mueble, surtido de cuadros, un álbum pañero, la galeria del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, techo con vidrios, escaleras lámparas, muestras etc.—Muebles.—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala, un sillon, siete sillas, tres armarios con vidrios, un espejo grande, dos relojes, cuadros, prensa, una coleccion de libros en francés, ingles, aleman y español.

POR EL MISMO

De una hermosa finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 1º de Octubre, á las dos en punto de la tarde, (donde se hallará la bandera) venderé en publico remate al mejor precio y dinero de contado, dicha finca, cuyo pormenor es como sigue:

Está situada en la Plaza principal, edificada en terreno de 35 vs. de frente al O. por 65 de fondo al E., formando esquina á la plaza, siendo las 35 vs. al O. y las 15 al Norte todo edificado con un hermoso almacen de puerta ochavada á la moderna, todo dividido por arcos y 3 piezas independientes con hermosas puertas y ventanas á la plaza, una trastienda de 20 vs. con un gran sótano, 2 cocinas y 2 necesarios pozo de rica agua: este edificio es hecho á todo costo con pizos embaldozados, buenas maderas y techos; la parte del terreno sin edificio es todo cercado.

Le costó á su dueño cerca de doscientos mil pesos y hoy hay que venderla á la mejor oferta.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una propiedad bien situada y en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, pues tendrian casa para habitarla y para sacar renta, no dejen escapar esta oportunidad que se les presenta para hacer un buen negocio porque se venderá infaliblemente. Escrituras inmejorables.

Nota—Esta casa fué vendida en remate el Domingo 3 de Setiembre y la venta fué rescindida por mutuo convenio.

Mas datos, escritorio del rematador San Martin 138.

IMPORTANTE REMATE

POR P. A. RAMELLA

EN LA MEJOR CALLE DE LA CIUDAD

En la mas alta y donde aires mas puros se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca—De tres magníficas casas frente al Norte—Con tramway y empedrado á la puerta—Repetimos: es el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano:

Al mismo tiempo un terreno esquina de 36 vs. frente por 35 de fondo: Belgrano y Jujuy.

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A LAS DOCE DEL DIA.

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 35 de fondo; tres habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindisima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo piso etc.

[illegible]

[illegible]

A cuatro [illegible]

A [illegible] de la calle Real

Y A DOS DEL MERCADO!

Dividido en grandes lotes como de costumbre

Y tanto es así, que venderemos los lotes con accion á toda la manzana

A LAS TRES DE LA TARDE EMPIEZA EL REMATE

PREPARARSE

LOS HOMBRES DE PESOS

LOS ESPECULADORES

Y LOS DE POCO DINERO

PARA TODOS HAY

El terreno está situado en la esquina Libertad y 9 de Julio,

¡Quien no compra un lote de terreno en Flores cuando por 3 $, dentro de pocos dias, nos prondremos en la Plaza de la Victoria!

¡A FLORES! ¡A FLORES!

El Domingo 1º de Octubre.

Bolivar 42 detalles.

J. Francisco Achinelly

Gran remate de carruages y caballos de tiro.

De la acreditada cochería de Agustin Palla, calle de Suipacha núm. 383.—Por órden de su dueño,

El viérnes 29 del corriente, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos infinidad de carruages, en la calle de Suipacha núm. 383, cuyo detalle es el siguiente:

Un magnífico breck flamante, un landó, dos cupés, tilburys, seis volantas calesas, ómnibus, cuatro jardineras, un carro fúnebre como para la campaña, un cupé Clarance, un milord y otros carruages que estarán á la vista; 40 caballos de tiro todos buenos, y tiran bien al pecho.

A los fabricantes—Hay unos carruages en blanco, Llamamos la atencion especialmente á los fabricantes.

Recomendamos la puntualidad en la hora, pues á las 12 en punto principiará el remate.

NOTA—Los interesados, pueden pasar á ver las volantas y caballos desde el dia antes del remate.

POR EL MISMO.

Del rico menage de muebles de la casa calle de Venezuela núm. 120.

El jueves 28 del corriente, á las 11 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá á la venta del rico menage de muebles, cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un juego de sala compuesto de once piezas de [illegible] seda azul, con sus fundas [illegible] un rico piano ingles de excelentes voces [illegible] de arrimo con piedra de mármol y espejo dorado, floreros, un rico alfombra [illegible]

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viernes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez [illegible] terrenos á vender en remate publico y al [illegible] el viernes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno num. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Genaro Saenz de Peña, edificada en terreno compuesto de [illegible] varas, setenta centímetros de frente al Norte y setenta varas setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en bolos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos m|c. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 121,520 pesos m|c.

POR EL MISMO.

En su casa Perú 83, al contado

El jueves 28 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es el siguiente:

[illegible] merinos, [illegible] nes y [illegible] 20 cases las primeras marcas, chales finos, pañuelos bordados, id de hilo [illegible] fantasia, pañuelos de gró, damasco de seda y lana y de pura lana, medias finas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, [illegible] lienzo, bombasí, liso y labrado, camisas bordadas y lisas para hombres señoras, niños, [illegible] vestidos listados, alfombras, tripe doble ancho y de un largo, jergon, chuse, estera de 4, 5 y 6 cuartas.

POR EL MISMO

Notable é importante remate—En el pueblo de las Lomas de Zamora—De dos hermosas fincas prontas para entrar á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El lunes 1º de Octubre á las 10 en punto de la mañana se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas situadas á cuadra y media de la Estacion Lomas al Oeste en la principal calle del pueblo, con muy buenas plantaciones, en el paraje destinado á hacer el paseo y punto de reunion de la poblacion por la lindisima plantacion que está edificada y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en lo demas de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 centímetros de frente por 50 de fondo con 5 habitaciones construidas á la moderna, aljibe, letrina, un hermoso corredor, portada al zaguan, y portada á la calle para carruage.

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas de frente 75 centímetros de frente por 50 de fondo con 4 habitaciones y una gran sala á la calle, con 2 ventanas, zaguan espacioso cocina, letrina, pozo de rica agua y toda cercada, ambas fincas tienen su frente al Norte techos de azotea sobre maderas duras. El terreno lindero se compone de tres lotes; el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 7 centímetros al primer rumbo y 50 de fondo. El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero igual frente y fondo.

Se escusa toda recomendacion especial sobre la situacion de estas propiedades, pues tanto por su localidad, á una y media cuadra de la Estacion y 1 1|2 de la plaza principal, cuanto por las condiciones de la edificacion y estado en que actualmente se hallan, las hacen de todo punto inmejorable; lo que únicamente se pide á los interesados en que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1|2.

Los padres de familias tienen la oportunidad de asegurar para los suyos con la compra de cualquiera de estas propiedades un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

En seguida, por órden terminante de su dueño, venderemos al mejor precio, media manzana de lindo terreno alto á tres cuadras de la estacion, y una cuadra de la via férrea la que dividiremos en lotes al gusto de los compradores.—Al mismo tiempo dos lotes de 30 vs. de frente por 75 vs. de fondo cada uno, y un lote de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo inmediatos á la calle Real. Todo al mejor precio y sin retirar lote.

Tren espreso gratis de ida y vuelta, que saldrá de la estacion calle de Lima, á las en punto dela mañana.

Boletos se repartirán en nuestra casa de remate, Perú 83.

POR EL MISMO

Judicial.

Calle de Rivadavia No. 297 de Armazones y de una Joyeria.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto por órden del Sr. Juez Dr. Echevarria y perteneciente á la testamentaria de D. José Caverino se procederá á la venta de lo siguiente:

Armazon y mostrador de caoba, varias bóbidones, Escritorios de Caoba arañas, sillas, camas etc.

Mohando y Vivar

En su casa calle de Bolivar No. 55—Frente de la Administracion de Rentas Nacionales.

El Jueves 28 del corriente á las 12 1|2 en punto [illegible] una partida revolvers, [illegible] tapados punto de red, adornos para Señoras, [illegible] de, estractos finos, pomadas, [illegible] telas de goma, alguna ropa hecha, [illegible] labatorios hoja de lata y otros [illegible] estarán á la vista.

En otras pertenencias, [illegible] de cuapos para tres artículos de Mercería [illegible] etc.

REMATES A LAVUERRA.

POR EL MISMO.
Judicial.

Del almacen de comestibles situado en la calle de Co... [illegible]

El ... de Octubre á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por mandato del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasada en su totalidad en pesos 31,800 mjc. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi por mas pormenores ocurrase á la oficina de Cajaraville.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque núm. 316 y medio, Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda, pertenecientes á D. Juan Stanert á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el sigue D. Miguel Flores, sobr. cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Cajaraville.

F. Madero y Ca.

Del vapor «Leopoldo».—Por órden del señor juez de Comercio, Dr. D Juan E. Barra, en el Tigre.—(En el rio Lujan donde está fondeado).

El lunes 2 de octubre, á la una en punto de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial, y conforme al auto siguiente: De acuerdo con lo pedido con los S. S. síndicos é informado por el juez comisario, se aprueba la retasa practicada del vapor «Leopoldo», y atentas las consideraciones del presente informe, procédase á la venta del vapor, por los martilleros Madero y Ca., quienes harán a s publicaciones legales —J. E. Barra.

El vapor mide 232 pies, y de puntal 12 1/2, 316 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 pies con carga, y calando solo 10 pies, cuando el buque tiena sobrecarga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á dos cilindros, dos condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de trece millas por hora.

Su tasacion es de 12,000 $, no pudiendo venderse por ménos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse en el rio de Lujan, en el Tigre, donde está fondeado.—Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO,
Judicial

De una espléndida esquina.

El viernes 6 de Octubre, á las 1 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc. etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3/4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura prematura.

Hora fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS de TERRENO
EN SAN JOSE DE FLORES
La quinta conocida por de Visillac
SOBRE LA CALLE DE RIVADAVIA
Tramway Argentino á la puerta

A solo dos cuadras de la plaza principal

Prevenimos al público é interesados por terrenos en esta localidad, que proximamente anunciaremos este gran remate en San José de Flores y que fijaremos probablemente el último domingo del corriente mes de Setiembre.

La razon por la cual no fijamos el dia desde ya es porque los planos no están aun terminados.

Así pues los interesados por terrenos á dos cuadras de la plaza del pueblo de Flores, sobre Rivadavia y con tramway á la puerta, deben esperar esta gran oportunidad en que todo se va á vender al mejor precio.

POR EL MISMO.
Judicial.

De magníficos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Intancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamenteria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente.

La venta se hará excediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1 ° —Una casa calle de Charcas núm. 508, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70,052 90.

2 ° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 1/1 de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id.

3 ° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4 ° Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,500.

5 ° seis lotes de á 10 vs id id 34/a [36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6 ° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7 ° 10 lotes de á 10 va. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8 ° Un lote de esquina de 14 varas id á 1900 id. 26600 id.

9 ° Cinco lotes de varas frente por 14 á 45 id 1800 59000 id.

La importancia de este remate es evidente como lo bajo de sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO.

Semanal de ricos muebles.—El viernes 29 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de sala de seda, pianos, mesas, roperos, cómodas, lavatorios, escritorios, aparadores, espejos, sofas, porcelana, cuadros é infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
Judicial

De la valiosa joyeria perteneciente á la testamentaria de Filardi, en la calle de las Artes, núm. 177 1/2.

El jueves 28 del corriente, á las 11 y media de la mañana, venderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote, por órden obtenida del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y nombramiento expreso de todos sus herederos, todas las preciosas y valiosas existencias de dicha joyeria y cuyo pormenor en globo es el siguiente:

Aderezos, medios id. id. con brillantes y sin ellos, carabanas, sortijas, relojes, prendedores de hombre y señora, botones de puño ó pechera, relicarios surtidos, dedales de oro y plata, cruces, lapiceras de oro y plata, collares, pasadores, cadenas surtidas, llaves, sellos, pinzas para cigarrillos, broches de oro, mosquetines, escarbadientes, fosforeras bombillas, boquillas de plata, cuchillos, cucharas, tenedores, cajas de música, coronas para vírgenes y demás artículos concernientes al ramo. Al mismo tiempo, los muebles y armazon, mostrador y pocion á la llave. Pormenores, Bolivar 14.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo a la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cada lado con dos ventanas cada una, y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 79 se suplica puntualidad á hora indicada.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno en la Calle de Moreno No. 55 donde estará la bandera (Calle Empedrada)

El Domingo 1 ° de Octubre á las 2 de la tarde en punto se procederá al Remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, con algun edificio biejo,

Títulos superiores para verlos á mi Escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno situado en la calle de Europa No. 441 donde estará la bandera.

El Domingo 1 ° de Octubre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 9 varas de frente por 70 de fondo.

Títulos inmejorables para verlos á mi Escritorio Perú 73.

[illegible] ... de seda ... hilo de carretel y de ... agujas, cintas de gró, alfileres, álbums, peinetas, peines, trencillas, guantes, botones de varias clases, cadenas armazon, mostrador y un gran surtido de artículos que no se detallan, por su mucha estension.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos mjc. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin; direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El sábado 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cosbreo Bancalari, sito en la calle de Potosí número 341 (puerta de calle adentro.) Las existencias se componen de artículos del ramo, una máquina para picar tabaco y otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú número 141.

POR EL MISMO
Judicial.

El lunes 2 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la zapateria calle de Venezuela esquina á la de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de doña Maria Aynguerral y por disposicion del señor Juez de Primera Instancia, Dr. Alcorta.

Sus existencias se componen de un variado surtido de botas finas y ordinarias, calzado de distintas clases para señoras niños y niñas y porcion de otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú núm. 141.

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, a las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniendo que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc., y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Irigoyen Allones y Ca.

Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fe, núm. 75 y 81, perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Gonzalez, por orden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge E. [illegible]

Santos Molinari

Judicial

Del Hotel del Louvre.—Por conclusion.

De las existencias que quedaron sin venderse en el hotel del Louvre, San Martin 197.

El jueves 28 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta de los muebles del hotel de Louvre que quedaron sin venderse por hallarse las habitaciones ocupadas, se encontrarán a saber: piezas de sala, roperos, espejos, cuadros, colchones, alfombras, ... 2 canastitos, ... tambien varias ... el negocio y otros útiles.

Trifon Cárdenas

El Juéves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del magnífico y lujoso café de los Andes, situado en la calle del Parque esquina de Libertad, actos cuyo por menores como sigue.

Un magnífico piano perpendicular, 1 hermosa mesa de villar de la Fabrica de José Cressas para palos 1 id para la carambola con tres juegos de bolas, tacos, pizarras y demas útiles 5 hermosas galerias, adornadas con cortinas, Cama bordadas, 1 reloj de pared, 1 magnifico armario y mostrador con piedra mármol, 1 riquísimo servicio de cristal, gran cantidad de mesas de mármol con pies torneados, 1 magnífica coleccion de cuadros, tanto al óleo como gravados, 10 docenas sillas estevilla rica clase, 1 hermoso espejo de cuerpo entero con marco dorado, 5 hermosas galerias doradas con cenefas varlles, 1 gran surtido de perchas, 1 magnifica estufa de solar, gran cantidad de vinos finos, 1 hermosísima cocina económica, con su gran bateria correspondiente, 1 rico juego de mesa compuesto de platos tazas juegos de cafe, cristales, manteles y servilletas cubiertos, 4 riquísimas arañas á gaz, y muchas otras chicas, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores, al rematador Recoba Nueva 82.

NOTA—Tambien se venderá la accion á la llave de esta casa que tiene una contrata por cinco años, siendo su alquiler muy módico.

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viernes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematara la finca situda en la calle de Piedad núm. 313 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de Don Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 938 milímetros, o sean, 17 vs. y 25 cent. de frente al N., por 58 metros, 22 milímetros ó sean 67 varas de fondo al S., tasada en 796,826 ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531,217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

JUAN ALBERTO ASTENGO

Importante remate.

De dos casas, una en la calle Belgrano, núm. 125, y 147, y la otra, de la estacion del tramway argentino, calle Rivadavia dos cuadras para el Norte, á donde estará la bandera, por órden terminante de liquidacion.

El domingo 1. ° de Octubre á las dos en punto, remataré primero, la casa calle Belgrano, con 8 3/4 varas de frente, por 67 id. de fondo mas ó menos, 7 piezas de material, pozo y un galpon en el fondo, advirtiendo que las paredes laterales, son, mitad medianeria y la otra mitad propia de la casa; la calle Belgrano todo el mundo sabe que es el Norte de Monserrat muy avecindado, calle empedrada, gas, agua corriente, y tramway á la puerta.

La otra casa, se rematará á las cuatro en punto del mismo dia. Esta casa está situada muy bien, que puede servir como casa de campo, por la gran ventaja de tener el tramway argentino á solo dos cuadras de distancia, con 17 1/2 vs. de frente, por 70 id. de fondo, con el frente edificado; otras piezas mas, un gran galpon nuevo, pozo de rica agua, 6 lindas piletas de tierra romana, para una fábrica de cuero que existe.

Las personas que quieran comprar bueno y barato, no deben perder de asistir á este remate.

Por mas detalles, calle Belgrano, núm. 353.

Martiniano Bonorino

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1 ° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavrondé situada en el camino real de Flores frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1 ° la asa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito.

2 ° Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3 ° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nisperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

[illegible] de artículos y útiles del negocio.

[illegible] recomendando la puntualidad á las 11 en punto.

POR EL MISMO

De artículos de almacen.—Calle la Defensa número 177.

El jueves 27 del corriente, á las 11, se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo, 10 fardos borra de algodon para máquinas, 100 cajones Nata, 300 frasqueras ginebra marca ancla, 50 cajones almidon americano, 40 bolsas almendras frescas, 50 canastos loza, 20 petacas tabaco. 30 Bolsas porotos, Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 1 cajon sables con averia.

Porcion de artículos de ferreteria por cuenta de quien pertenezca y al contado, 25 Bolsas arroz con averia.

HIDALGO Y TORRES

¡¡JUDICIAL!!

DE LA HERMOSA CASA Y TERRENO
SITUADO
EN LA CALLE DE CANGALLO
E INMEDIATO
A LA ESTACION del TRAMWAY
De los Sres. Lacrozze hnos.,
ES DECIR, DE LA CURTIEMBRE DEL Sr
BLESCHER
TRES CUADRAS PARA EL OESTE
¡PRECIOSA LOCALIDAD!
DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.a INSTANCIA
Dr. D. MIGUEL GARCIA FERNANDEZ
„ATENCION CAPITALISTAS"

El domingo 1 ° de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Paredes y á pedimento de todos sus herederos, cuya condicion es la siguiente: SU TERRENO se compone de 96 metros de frente al Sud por 185 metros 270 milímetros por el costado Este por el Oeste 113 metros 51 milímetros y por el Norte 171 metros 720 milímetros.

[illegible]

Tasacion pesos 1m. 266 ... terceras partes que son pesos 276 800 mjc.

[illegible]

Por mas pormenores en el escritorio ... Bolivar núm. 76.

POR EL MISMO
Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con ... y ... elementos ... del mismo nombre.

De orden del señor Juez de 1. ° Instancia, Dr. Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. ... perteneciente á la testamentaria de Doña Ángela Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2/3 ... 58,925 mjc.

[illegible]

Severo G. Soto y Ca.

[illegible]

Bernardino Paz y Ca.

Judicial

El ... 31 del corriente ... á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 472.

Por orden del señor Juez de 1. ° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que se estipularán en el momento de la venta, todas las existencias de tienda, merceria perteneciente á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, [illegible]

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1. ° Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente a la testamentaria de don Santiago Flores, El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesta su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Guillermo Martens.

Espléndida oportunidad para ricos y pobres.

De 14 lindísimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna, situadas en las calles Charcas, Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1. ° de Octubre, á la una de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes magníficos terrenos y casas:

Terreno lote, núm. 1. Calle Larrea, entre Charcas y Paraguay, con 10 1/2 vs. fte., por 60 vs. fondo.
Segundo id. id. 10 1/2, por 60 id.
Tercero id. id. 10 1/2, por 60 id.
Cuarto id. id. 10 1/2 por 60 id.
Quinto 10 1/2, por 60 id.
Sesto 10 por 60
Setimo 10 por 18 1/2.
8 ° Esquina Paraguay, nuevas, 10 por 18.
9 ° id id. 20 por 18.
10. Entre Charcas y Paraguay, con rancho, diez 3/4 por 12.
11. Charcas, entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40.
12. Id. id. 11 por 40.
13. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos.
14. Id. id. 10 por 72.
15. Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72.
16. Charcas, esquina Larrea con almacen, 15 1/2 por 40.
17. Larrea, entre Charcas y Paraguay, 11 por 40.

Llamo la atencion á todos, pues estos terrenos (los dos con pared á la calle), son magníficamente situados en parajes muy ventajosos, saludables, de muchísima prosperidad y distan solo una cuadra mas ó menos del macadamizado del Boulevard de la calle Sta. Fé, y de consiguiente tambien del tramway que pasará desde la Plaza Victoria á Belgrano y solo media cuadra mas ó menos del tramway á vapor que va desde la plaza 11 de Setiembre, hasta la Chacarita, al centro de esta ciudad y á San Martin.

Las casas son excelentemente edificadas, á todo costo, maderas superiores y darán buena renta por su estension, por su favorable situacion y por estar á tan poca distancia de la maestranza del ferro-carril del Oeste, ¡¡Alerta pues todos!! Se venderá todo por lo que dan, aprovechar esta oportunidad, pues picbincha de esta clase no se presenta todos los dias.

Escrituras superiores, y por mas datos, al rematador calle de Rivadavia núm. 281.

Adolfo Campos.

Judicial.—En la villa de Luján.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61,820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon

Grandes terrenos ... tiene el pueblo de Moron, está á la altura ... uno en posicion, pertenecientes á los herederos de doña Juana Gil del Rio, es inútil recomendar estos terrenos porque están recomendados de por sí.

El dia y los detalles irán oportunamente.

POR EL MISMO

DE 150 LOTES DE TERRENOS
TODOS GRANDES
EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE
A LAS 12 EN PUNTO
¡¡ATENCION!!

Que el campo del honor es el gran pueblo de Moron á 9 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindísimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido así lo provean por su perfecta.

POR EL MISMO

De todas las existencias del almacen situado en la calle de Cuyo N ° 357.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, cuyo contenido es como sigue.

Yerba paraguaya, id. del país, azúcar, café moca, ... garbanzos, porotos, arroz, ... [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

AVISOS

Ama de leche [illegible] s24-v27

Se ofrece [illegible]

Doctor J. R. Poir, ... Cuyo 140, altos. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

Oficial Platero se necesita ... [illegible]

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por habérsele dado dinero adelantado.

La Empresa.

Muebles Usados ó nuevos se compran antes calle Rivadavia Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina de Salta. s14-v30

Se ofrece Una ama de leche fresca calle San Lorenzo N. 14. s26 v28

Aviso A los que quieran hacer una fortuna segura aprovecen esta ocasion. Se vende el muy acreditado Café y Restaurant nombrado de San Lorenzo sito en la calle de Piedad num 180 entre Esmeralda y Maipu, la dueño lo vende por que tiene dos y no puede atenderlos, la casa no puede ser mas acreditada, cuenta con 44 pensionantes seguros, á mas del despacho estraordinario diario y las utilidades que dejan las piezas amuebladas el capital es corto y el comprador se asegura con poco dinero un porvenir. Para tratar en la calle de las Artes núm. 282 1/2 á todas horas del dia. s26-v28

Cigarros Habanos legítimos

Y vinos finos—En la vidriera del Bazar Universal, Victoria 189, pueden ver los amateurs un precioso surtido de muestras de estos artículos. s26-v28

Juzgado De Paz de la parroquia de la Piedad. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, á don Rosario Mondaro para que en el término de ocho dias, á contar desde la fecha de este edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de un cuarto que ocupa en la calle del Paraná 159, le ha promovido D. Santiago Pacia; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—El Juez de Paz. s26-v28

Libros De educacion. Telémaco por Fenelon 8 ps. el traductor francais 3 ps., marceaux choisis par Macaulay 5 ps. nouvelles lecons de litterature anglaise par V. Rendu 5 ps. choix de lecture en prose et en vers par M. Daniel 8 ps. le vecaire do Wakefeld par Goldsmith 5 ps. Potosí 108. s26-v30

Libros De educacion. Geografia de Smith 8 ps. gramática castellana de Alemany 2, Noel et Chapsal, grammaire française 3 ps., exercices français 3 ps., Corrigés des exercices français 3 ps. abrégé de la grammaire française Lhomond, grammaire française 1 ps., choix de lectures gradués par L. C. Michel 2 ps., petit cours de mythologie par E. Geruzez 9 ps. Potosí 108. s26-v30

Rebaja Considerable de precios sobre loza; porcelana y cristales en el almacen esquina Cangallo y Artes. s26-v28

[illegible]
Aceite ... botella.
Azucar americana 8 1/2 id libra.
Bacalao muy bueno 8 id id.
Velas ... 6 id el paquete.
Coñac Martell ... 30 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 10 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba arjentina 5 id id.
Chorizos ... en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 8 id 10 id id.
Ostras en tarros dobles 8 id id.
Queso tafí mantecoso 6 id libra.
Vino priorato 9 1/2 id cuarta.
Pasas de Málaga 3 id libra.
Garbanzos de Castilla 4 id id.
Galletitas inglesas dobles, 18 id. latas.
Dulce de leche americano 12 id tarro.
Quesos de flandes 25 $ uno.
Té negro muy rico 15 id libra.
Dulce de leche de Santa-Fé 10 id tarro.
Salmon americano 10 id id.
Almidon americano 2 1/2 $ libra.
Vino moscatel 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ id botella.
Té caracaña fino en latas 60 $ lata.

Advertimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad; como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja.

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales pueden obtener billetes de una lotería que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos mjc., esto es por cada 125 ps. en bonos pueden obtener un billete y con el entrar en un sorteo importante.

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya, pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al país, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s13v-13o 3 ° p

Terrenos En San Isidro—Se venden tres lotes de los mas lindos terrenos del pueblo de San Isidro, situados á dos cuadras de la Estacion. El 1 ° se compone de 44 vs. de frente por 80 de fondo formando dos esquinas, y el 2 ° de 10 varas por 80, el que se interese por los tres ó por uno puede ocurrir á la calle de Artes N. 321 ó San Martin 206. Los títulos son inmejorables. s26 v28

Al comercio Habiéndose separado amigablemente de la sociedad que existia bajo la razon social M. Castaño y Ca. autorizamos á don Antonio Murature para el cobro de los créditos pendientes.—Mateo Castaño y Ca. s26 v28

Nueva Guia [illegible] s25 v29

Se ofrece [illegible]

Lorenzo [illegible]

Semilla de tabacos [illegible]

Ama [illegible] s27 v28

Sirviente [illegible]

A D^a Polonia [illegible]

Ama de leche [illegible]

Terreno [illegible]

Organo [illegible]

Traducciones [illegible] Potosí 141. Van ... y Despony. s27 v29

Casas Y terrenos para quintas, hay siempre ... compra ... Potosí 143. Van Gelderen Despony. s27 v29

Dinero Sobre casas terrenos fondos públicos ... valor se da Potosí 148. Van Gelderen y Despony. s27 v30

Se ofrece Una ama de leche ... para tratar en su casa ... 10. s27 v28

Ama De leche fresca ... Chacabuco 222. s27 v28

Capitalistas Alerta se vende una magnífica propiedad en ... departamento de Paraná, con un puerto seguro y como lo sobre dicho Rio. Tiene una area de 12 1/2 leguas, y es aparente para una ... para informes Potosí 144. Van Gelderen y Despony. s27-v29

Se vende O se alquila un hermosísimo terreno calle Belgrano entre Zeballos y Solis aparente para dos edificios por su grande estension igualmente una linda casa con todas las comodidades calle Solis N. 214 darán razon. s29 v30

Cocinera O cocinero para poca familia se necesita Tucuman 360. s27 v28

Se alquilan Tres hermosas piezas grandes y altas con cielo-raso, pintadas al temple, en la calle de Estado Unidos num 30, entre Defensa y Balcarce. s27 v29

Se ofrece Una ama de leche española Chile 180. s27 v28

Sirviente Mucamo, encontrará colocacion Piedad 325. s27 v28

Se ofrece Una ama de leche, Reconquista 257. s27 v28

Habitaciones Magníficas. Se alquilan tres para estudio ó escritorio, calle Perú 144. Se darán por alquiler muy bajo. s27-v29

Manual De procedimientos Civiles y Comerciales—Adaptado al uso de los practicantes de Jurisprudencia. Se vende en la imprenta y libreria de Mayo, Moreno 241. s27-v29

Hombre Formal estranjero con informes se ofrece para el cuidado de una casa en la ciudad, y tambien como capataz de quinta ó estancia, ocurrir á la Botica del Leon calle Cuyo entre Suipacha y Artes dejando una carta á las iniciales B. B. s27-v30

Se ofrece Una ama de leche, San Lorenzo 14. s27-v28

Sirvienta Se necesita una, Piedras 174. s27-v28

Se necesita Un muchacho para llevar viandas. s27-v28

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA)
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante de varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
s26-v26o

Al que [illegible] frente al Sud, por 80 de fondo ... Quintana ... calle de Estados Unidos ... s26-v30

La Sra. Da. Celestina Martinez
Y D. PEDRO LEON MARTINEZ
Q. E. P. D.

Da. Constancia Martinez de F. Argibel, hermana, don José Fuentes Arjibel, hermano político, don Jorge y don Antonio Gundin, sobrinos, y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de dichos finados se han de celebrar en la iglesia de N. P. Sto. Domingo el jueves 28 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, siendo favor que agradecerán. Esta es la única invitacion. s27-v28

Papel De Imprenta para diario de 116 cent. por 80 71 cent. por 102 64 cent. por 90, papel fino sin cola de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo á precios módicos útiles de toda clase, máquinas y prensas, se preparan imprentas grandes ó pequeñas, san Martin 124. s24-v2o

Máquinas De imprenta de gran velocidad para trabajos finos, y para boletines, formato oficio grande abierto, 2,000 ejemplares por hora, el sistema mas perfecto que se conoce, ocupan poco lugar y pueden colocarse hasta en pisos altos, máquinas grandes, prensas útiles de toda clase, papeles baratos, calle de san Martin 124. s24-v2o

Julian J. Muñiz

Habiéndome retirado [illegible] Perú núm. 141 [illegible] s. Ntr. X.

Importantes Terrenos. Se venden 8 suertes de chacra ... [illegible]

Dn. JOSE MUJICA

DE CHIVILCOY

[illegible]

A Moron [illegible]

Para [illegible]

Liceo Argentino

[illegible]

Se alquila [illegible] Para verla y tratar ocurrir á ... s27 v28

Mariano Serra, se encarga de recorrer toda clase de ... [illegible] Piedras 250. s14 v28

Crédito Publico de la Provincia. El Miércoles 20 del corriente á las 12 de ... [illegible] Buenos Aires Setiembre 18 de 1871. Luis Correa Larguia. Tesorero. s24 v29

LITOGRAFIA

Y autografia Bolivar 60 frente a ... se hacen toda clase de trabajos de arte y de Comercio con esmero, prontitud y precios módicos. s11 v27

Manuel S. De la Torre se ha separado ... para un asunto que le interesa en el estudio del Doctor Pradere, calle de Victoria 39 primer piso de 11 a 5. s22 v30

COMISARIA GENERAL
DE
GUERRA Y MARINA
AVISO OFICIAL.

Por disposicion superior, se hace saber á los señores que deseen hacer propuestas en los *Remates públicos verbales*, que deben tener lugar en los dias veintinueve Setiembre y 7 de Octubre próximo, que es indispensable que el dia antes del indicado para el remate, presenten en el ministerio de la Guerra las fianzas que ofrezcan para el cumplimiento de las propuestas que hagan, sin cuyo requisito no podran tomar parte en el remate, debiendo observar igual proceder en todas las cosas de igual naturaleza, la forma en que deben ser redactadas dichas fianzas, es la siguiente—El que firma garante el exacto cumplimiento de las propuestas que haga el señor D N N en el remate público que para la provision de ... debe tener lugar en el ministerio de la Guerra, el dia ... respondiendo igualmente por los perjuicios que se ocasionen, si el proponente no sostuviese su fé, de lo cual firmo el presente —Buenos Aires 16 de Setiembre de 1871 —M. B. Campos. s27 v7o

LITOGRAFIA

La primera y única porteña, calle Bolivar núm. 106 y 1/2 frente á la casa del Gobierno Provincial. En este establecimiento se necesitan Impresores y muchachos aprendizes. Se les dará un buen sueldo. s23 v7o

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques á vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83. s3-p. m.

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1 ° de Octubre próximo vence el último plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerlo efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—R. Llorente. s1-v1o

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en Sesion de ... del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldias del ejido de este pueblo, con arreglo á la ley del 8 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaria de la Municipalidad los dias 26, 30 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 23 de 1871—Juan A. Sierra. s26-v28

[illegible] Buenos Aires, Setiembre de 1871. Araing y Mutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT
Rebaja de precios de dias por ciento.
30 pts. la docena de 1/2 botellas.
22 " al cajon 1/2 "
Araing y Mutz.
s20-v20o Calle de Cuyo núm 78.

Se vende Un magnífico terreno en la barranca de los Olivos á dos cuadras de la estacion del mismo nombre, propio para formar una preciosa quinta, compuesto de 21 metros y 65 centímetros de frente, y 178 metros y 30 centímetros de fondo, por mas pormenores ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 407. s17-v30

A los Compradores de la Estacion "Marcos Paz." Las personas que aun no hayan escriturado los terrenos comprados en dicha Estacion y que fueron rematados por don Crisólogo Rodriguez y don Hermenegildo Balzan, pueden hacerlo en el plazo de diez dias, previniéndoles que si no lo hacen en dicho término por la Escribania de Facio se dará por nula dicha compra. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.—El apoderado, Cosme Mariño. s21-v28

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 8 páginas, conteniendo causas célebres del foro argentino y estranjero, los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el carácter del periodico curiosos documentos inéditos de la Policia, hasta la caida de Rosas cuadros históricos novelados historia policial orgánica y ademas las sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y sus hechos.

Los puntos de suscripcion y de venta son: Libreria Real y Prado Bolivar y Moreno Agencia Lascano y Galloso Balcarce 12 1/2 Agencia de Marcas, Piedad 50 Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto. s6-v6o

Mensajeria Para el Carmen de Areco, Sale de Buenos Aires los dias 2 4 6 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y— Regresa los dia 1, 3 5 7, 9 11 13, 15, 17, 19, 21, 23 25 27 29 del Carmen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Café Rivadavia núm. 239.
Empresario y dueño,
Jorge Valles

LA URUGUAYA AN

PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dufor
Empresario.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1 ° de Junio alteran sus dias de salidas por el Ferrocarril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en ... y ... Blanquecadas á los establecimientos de los Sres. Pequeño y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regreso del Monte los dias 1 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confiteria de la Campana casa del Empresario.
16-p-m *Eusebio Baldevinos.*

Comisaria General de Guerra y Marina Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lunes 22 de Octubre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la guerra la licitacion pública verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del estado que existen en esta Provincia, así como su conservacion en invernadas en los departamentos siguientes hasta Sud Oeste y Norte de la misma.

Las bases y demas condiciones para la forma en que debe practicarse esta operacion existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. s23 v28o

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto Rojas, Pergamino, San Nicolas y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde dia víspera dormir a Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. 22 p. m.

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98. Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde con los pasajeros á dormir a Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.
19 p.m. Diaz y Ramirez.

CARLOS PELLEGRINI

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Potosí 173 (altos) s16-v30

Comisiones Y conchavos, y agencia general 72 Suipacha entre Cangallo y Cuyo. s16-v30

Edictos judiciales

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre, D. Francisco, D. Pantaleon Arrua Doña Petrona Maria y Doña Josefa Navarro, ya sean como herederos ó acreedoras, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871—José Fernandez. s27-v27o

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Tomas Soel que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Gavier Arrufó los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 de Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don José Eulojio Blanco en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 1 ° de 1871—Joaquin Lijó. s24v-28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 9 10 y 11 de Octubre de una Estancia perteneciente a la testamentaria de D. José Maria Ferreyra situada en el Partido de San Vicente conteniendo una hermosa casa de material, montes, corrales, alambrado en terrenos propios de mil varas de frente por tres mil de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos quince mil novecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente como tambien se venderán ... 1871—Félix Seguí ... [illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

[illegible]

ALMANAQUE
HOY 1° el San Sixto.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos.*

Cuando lo hicimos, no conociamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatias por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crimen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vinculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vinculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vinculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vinculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres, de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sinó hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vinculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien, discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradiccion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crímenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin García

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin García.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Peor que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Lejos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujias para su martirio, penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin García, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin García, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados para la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonía con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de disecsion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el cultivo de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, de cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La carcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental. *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y menos cadenas*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin García.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—Presidencia de M. Julio Grevy

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la humana. (Sensacion.—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mismos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberanía temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad.——

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acabó de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey [illegible] (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble politica de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] á la Francia [illegible] inspira la que [illegible] para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien!)

Y no os duela que haya en algunos corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias. (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha cuidado de ella. A pesar de un [illegible] esfuerzos [illegible] y patrióticos [illegible] da lo que quería, podrán olvidarse. [illegible] aplausos] todos los grandes corazones [illegible] escepto el de Pio Papa, con [illegible] afectuosa y [illegible] ejecutivo. Está apartado [illegible] se halla, ha sabido encontrar generosos [illegible] para nuestros heridos, y en su alma constantes simpatías por nuestro desgraciado pais. Y su debil voz no ha sido escuchada á lo menos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. [Sí! sí! muy bien!]

Mas la Francia, aun [illegible] abandonada en los momentos [illegible] angustias [illegible]

Y bien, ¿que os tratan de vosotros los obispos? [illegible] pocas palabras [illegible]

En primer lugar se nos dice [illegible] la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las actuales elecciones lanzaron contra nosotros esa imprudente impostura (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa la sangre [illegible] lúgubre aun? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca [illegible] sus horrores para no maldecirla. ...(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos.....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia. pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ...... (Vivas muestras de asentimiento) que mas ó menos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos.... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mi ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles cualidades entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben de hacerse de mancomun á apaciguar y no á exacerbar los ánimos. (¡Muy bien! muy bien!) permitidme decir que no media gran distancia entre los que calumnian á los sacerdotes y los que asesinan rehenes! Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores! (Aplausos.) Nadie puede hoy [illegible] hacerse ilusiones acerca de la tendencia de esas imposturas ...(Muestras de asentimiento.) En los tiempos [illegible] basta que un hombre sea [illegible] para poder convertirlo en un criminal!—(Nuevas muestras de asentimiento) y al mismo tiempo los impostores pueden [illegible] al asesinato y al incendio. [Aplausos.]

[illegible] los que han [illegible] á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, léjos casi todos de [illegible] sueñan con no se qué restauracion de dominacion feudal, han mentido.

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible] pues que nosotros [illegible] origen de todos los males. (Nuevos aplausos.)

Mienten asi mismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de [illegible] que nada puede en favor del Papa [illegible] Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia [illegible] abatida [illegible] pero tampoco [illegible] que se tenga piedad de ella. (No! no!—Bien!)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permitaseme que le diga y tenga presente [illegible] (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿que hacemos hoy nosotros los obispos, dirigiéndonos á ella? Decimos á la Francia.

Si no puedes ya por ti sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Que hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber. la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fe de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decis; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceania no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, sí, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercandolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea. ó por mejor decir, me hago á mi mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, digámoslo sinó todos los hombres libres y honrados

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ...y Dios espera tambien en Francia ...(Bien!—Aplausos.) Dios es su principe infalible protector, y su bandera es incontestable....

M. de Gavardie: ¡Muy bien! ¡muy bien!—¡Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup: Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa relijion que se llama el cristianismo, mostró á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyugó á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la demostracion del dolor." (Muy bien!)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os que [illegible] á veces de que la religion os amenaza....No, os falta. (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla intimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo se señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el decurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitira que de léjos se lo diga ¿el Soberano Pontífice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberanía." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar a Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mi mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de allí y [illegible] Victor Manuel, [illegible] (Nuevos [illegible] en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apenas se ha atrevido asomar allí la cabeza, llegó por la mañana y se marchó por la noche; conoció que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien a la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan a felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplícitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha.) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son estas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es uno de las cosas que mas interesan á nuestra politica, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mi, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar a salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte, en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

---

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V [illegible] HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma: y cuando el rey me obliga porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos: ¡y quién me asegura que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad?

—Poder de Dios! esclamó Bizarro: pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino [illegible] yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana María no ha nacido para ser núnca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porqué sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Si, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se encuentra depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere, era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid, el rey [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, lo contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, abrumaba, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho menos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, doblegémonos, disimulemos, ello dirá.

Y [illegible], pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza; pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba: ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; vete á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habias ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase: me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perea, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supe cosas que no me he atrevido decírselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y la [illegible] su dama de honor.

—¿Y cómo has sabido eso?

—Habiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perea, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza no está sola, [illegible] con ella el marqués de Leganés, y como por [illegible]

—Y [illegible]

—¿Cómo ha de saberlo [illegible] á causa de estar en su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganés hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, en vez de los [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]